

República Dominicana

Departamento Elaboración de Actas

PERÍODO CONSTITUCIONAL 2016-2020

PRIMERA LEGISLATURA ORDINARIA AÑO 2018

Sesión Ordinaria

Acta No.101, miércoles 26 de septiembre, 2018

PERÍODO LEGISLATIVO 2018-2019 BUFETE DIRECTIVO

PRESIDENTEREINALDO PARED PÉREZ

SECRETARIOS RAFAEL PORFIRIO CALDERÓN MARTÍNEZ AMARILIS SANTANA CEDANO



ACTA NO. 101, DEL MIÉRCOLES 26 DE SEPTIEMBRE DE 2018, PÁGINA NO. 2 DE 81

EN SANTO DOMINGO DE GUZMÁN, DISTRITO NACIONAL, CAPITAL DE LA REPÚBLICA DOMINICANA, SIENDO LAS 04:07, HORAS DE LA TARDE, DEL DÍA MIÉRCOLES, VEINTISÉIS (26) DE SEPTIEMBRE DE 2018.

ÍNDICE

SENADOR PRESIDENTE EN FUNCIONES
PASE DE LISTA
PRIMER PASE DE LISTA
SENADOR PRESIDENTE EN FUNCIONES
SENADOR PRESIDENTE 9
SEGUNDO PASE DE LISTA
COMPROBACIÓN DE QUÓRUM
SENADOR PRESIDENTE
PRESENTACIÓN DE EXCUSAS
LECTURA Y APROBACIÓN DE ACTAS
SENADOR PRESIDENTE
LECTURA DE ACTAS
APROBACIÓN DE ACTAS
SENADOR PRESIDENTE
Votación 001
LECTURA DE CORRESPONDENCIAS
INICIATIVAS A TOMAR EN CONSIDERACIÓN
INICIATIVAS DEL PODER EJECUTIVO A TOMAR EN CONSIDERACIÓN
INICIATIVAS DE LA CÁMARA DE DIPUTADOS A TOMAR EN CONSIDERACIÓN 15
INICIATIVAS DE LA SUPREMA CORTE DE IUSTICIA A TOMAR EN



ACTA NO. 101, DEL MIÉRCOLES 26 DE SEPTIEMBRE DE 2018, PÁGINA NO. 3 DE 81

CONSIDERACIÓN	15
INICIATIVAS DE LA JUNTA CENTRAL ELECTORAL A TOMAR CONSIDERACIÓN	
INICIATIVAS DE LOS SENADORES A TOMAR EN CONSIDERACIÓN	16
SENADOR MANUEL ANTONIO PAULA	16
SENADOR PRESIDENTE	17
Votación 002	17
SENADOR PRESIDENTE	18
SENADOR EDIS FERNANDO MATEO VÁSQUEZ	18
SENADOR PRESIDENTE	19
Votación 003	19
SENADOR PRESIDENTE	19
LECTURA DE INFORMES	20
LECTURA DE INFORMES DE COMISIÓN	20
SENADOR EDIS FERNANDO MATEO VÁSQUEZ	20
SENADOR PEDRO JOSÉ ALEGRÍA SOTO	26
SENADOR EUCLIDES RAFAEL SÁNCHEZ TAVÁREZ	27
SENADOR PRIM PUJALS NOLASCO	37
SENADORA ROSA SONIA MATEO ESPINOSA	44
SENADOR PRESIDENTE	44
SENADORA ROSA SONIA MATEO ESPINOSA	44
SENADOR PRESIDENTE	44
SENADORA ROSA SONIA MATEO ESPINOSA	44
SENADOR PRESIDENTE	44
SENADORA ROSA SONIA MATEO ESPINOSA	44
SENADOR PRESIDENTE	44
SENADORA ROSA SONIA MATEO ESPINOSA	45



ACTA NO. 101, DEL MIÉRCOLES 26 DE SEPTIEMBRE DE 2018, PÁGINA NO. 4 DE 81

SENADORA CRISTINA ALT. LIZARDO MÉZQUITA	45
SENADOR ARÍSTIDES VICTORIA YEB	47
LECTURA DE INFORMES DE GESTIÓN	51
TURNO DE PONENCIAS	51
SENADOR EUCLIDES RAFAEL SÁNCHEZ TAVÁREZ	51
SENADOR EDIS FERNANDO MATEO VÁSQUEZ	53
SENADOR PRESIDENTE	53
SENADOR MANUEL DE JESÚS GÜICHARDO VARGAS	53
SENADOR PRESIDENTE	54
SENADOR MANUEL DE JESÚS GÜICHARDO VARGAS	54
SENADOR PRESIDENTE	54
Votación 004	54
SENADOR PRIM PUJALS NOLASCO	55
SENADOR JOSÉ IGNACIO RAMÓN PALIZA NOUEL	56
SENADORA ROSA SONIA MATEO ESPINOSA	57
SENADOR ARÍSTIDES VICTORIA YEB	59
APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA	61
SENADOR PRESIDENTE	61
Votación 05	61
ORDEN DEL DÍA	61
INICIATIVAS OBSERVADAS POR EL PODER EJECUTIVO	61
ASUNTOS PENDIENTES DEL ORDEN DEL DÍA ANTERIOR	62
INICIATIVAS DECLARADAS DE URGENCIA	62
PROYECTOS DE LEY CON MODIFICACIONES DEVUELTOS POR LA CÁM. DE DIPUTADOS	
PROYECTOS DE LEY INCLUIDOS EN LA AGENDA LEGISLATIVA PRIORIZA	
	02



ACTA NO. 101, DEL MIÉRCOLES 26 DE SEPTIEMBRE DE 2018, PÁGINA NO. 5 DE 81

PROYECTOS DE LEY PARA SEGUNDA DISCUSION, SIGUIENDO EL ORDEN (LES HAYA CORRESPONDIDO EN LA PRIMERA O CONFORME LO HA	_
ESTABLECIDO LA COMISIÓN COORDINADORA	. 62
SENADOR PRESIDENTE	. 63
Votación 06	. 63
SENADOR RAFAEL PORFIRIO CALDERÓN MARTÍNEZ	. 64
SENADOR PRESIDENTE	. 64
Votación 07	. 64
SENADOR PRESIDENTE	. 64
Votación 08	. 64
INICIATIVAS PARA ÚNICA DISCUSIÓN SIGUIENDO EL ORDEN PRECEDENCIA EN CUANTO A LA ENTREGA DE INFORMES	
SENADOR PRESIDENTE	. 65
Votación 09	. 66
INICIATIVAS PARA PRIMERA DISCUSIÓN SIGUIENDO EL ORDEN PRECEDENCIA EN CUANTO A LA ENTREGA DE INFORMES	
SENADOR PRESIDENTE	. 67
Votación 10	. 67
SENADOR FÉLIX RAMÓN BUTISTA ROSARIO	. 68
SENADOR PRESIDENTE	. 68
SENADOR FÉLIX RAMÓN BUTISTA ROSARIO	. 68
SENADOR PRESIDENTE	. 68
SENADOR FÉLIX RAMÓN BUTISTA ROSARIO	. 68
SENADOR PRESIDENTE	. 68
SENADORA AMARILIS SANTANA CEDANO	. 68
SENADOR PRESIDENTE	. 69
Votación 11	. 69
SENADOR PRESIDENTE	. 69



ACTA NO. 101, DEL MIÉRCOLES 26 DE SEPTIEMBRE DE 2018, PÁGINA NO. 6 DE 81

Votación 12	70
SENADOR PRESIDENTE	70
SENADOR PRESIDENTE EN FUNCIONES	71
Votación 13	71
SENADOR JOSÉ EMETERIO HAZIM FRAPPIER	72
SENADOR PRESIDENTE	73
Votación 14	73
INICIATIVAS LIBERADAS DE TRÁMITES	73
SENADOR PRESIDENTE	73
SENADOR JUAN OLANDO MERCEDES SENA	74
SENADOR PRESIDENTE	74
SENADOR JUAN OLANDO MERCEDES SENA	74
SENADOR PRESIDENTE	74
SENADOR JUAN OLANDO MERCEDES SENA	74
SENADOR PRESIDENTE	74
SENADOR JUAN OLANDO MERCEDES SENA	74
SENADOR PRESIDENTE	74
SENADOR JUAN OLANDO MERCEDES SENA	74
SENADOR PRESIDENTE	74
SENADOR JUAN OLANDO MERCEDES SENA	75
SENADOR MANUEL ANTONIO PAULA	75
SENADOR PRESIDENTE	75
Votación 15	75
SENADOR PRESIDENTE	76
Votación 16	76
SENADOR PRESIDENTE	77



ACTA NO. 101, DEL MIÉRCOLES 26 DE SEPTIEMBRE DE 2018, PÁGINA NO. 7 DE 81

1. PASE DE LISTA

1.1) PRIMER PASE DE LISTA

SENADORES PRESENTES: (11)

ARÍSTIDES VICTORIA YEB : VICEPRESIDENTE

RAFAEL PORFIRIO CALDERÓN MARTÍNEZ : SECRETARIO

AMARILIS SANTANA CEDANO : SECRETARIA

PEDRO JOSÉ ALEGRÍA SOTO

LUIS RENÉ CANAÁN ROJAS

FÉLIX MARÍA NOVA PAULINO



ACTA NO. 101, DEL MIÉRCOLES 26 DE SEPTIEMBRE DE 2018, PÁGINA NO. 8 DE 81

MANUEL ANTONIO PAULA JOSÉ IGNACIO PALIZA NOUEL AMÍLCAR JESÚS ROMERO PORTUONDO ADRIANO DE JESÚS SÁNCHEZ ROA EUCLIDES RAFAEL SÁNCHEZ TAVÁREZ

SENADORES AUSENTES SIN EXCUSA LEGÍTIMA: (21)

REINALDO PARED PÉREZ

AMABLE ARISTY CASTRO

FÉLIX RAMÓN BAUTISTA ROSARIO

ANTONIO DE JESÚS CRUZ TORRES

RUBÉN DARÍO CRUZ UBIERA

TOMMY ALBERTO GALÁN GRULLÓN

WILTON BIENVENIDO GUERRERO DUMÉ

MANUEL DE JESÚS GÜICHARDO VARGAS

JOSÉ EMETERIO HAZIM FRAPPIER

SANTIAGO JOSÉ ZORRILLA

CRISTINA ALT. LIZARDO MÉZQUITA

CHARLES NOEL MARIOTTI TAPIA

ROSA SONIA MATEO ESPINOSA

EDIS FERNANDO MATEO VÁSQUEZ

JUAN OLANDO MERCEDES SENA

PRIM PUJALS NOLASCO

DIONIS ALFONSO SÁNCHEZ CARRASCO

JULIO CÉSAR VALENTÍN JIMINIÁN

JOSÉ RAFAEL VARGAS PANTALEÓN

FÉLIX MARÍA VÁSQUEZ ESPINAL

HEINZ SIEGFRIED VIELUF CABRERA

SENADOR PRESIDENTE EN FUNCIONES: Siendo las 4:09 p.m., y no existiendo el Quórum requerido, procederemos a un segundo Pase de Lista, dentro de treinta minutos, tal y como lo establece el Reglamento del Senado de la República.



ACTA NO. 101, DEL MIÉRCOLES 26 DE SEPTIEMBRE DE 2018, PÁGINA NO. 9 DE 81

(SIENDO LAS 4:17 P.M, SE COMPLETA EL QUÓRUM REGLAMENTARIO Y SE PROCEDE A REALIZAR EL SEGUNDO PASE DE LISTA PARA COMPROBAR EL MISMO.)

SENADOR PRESIDENTE: Muy buenas tardes, Senador Arístides Victoria Yeb, Vicepresidente del Senado de la República, Senador Rafael Porfirio Calderón Martínez y Senadora Amarilis Santana Cedano, en sus respectivas calidades de Secretario y Secretaria del Bufete Directivo, colegas senadores, senadoras, personal de la Secretaría General Legislativa, amigos, amigas de la prensa, público presente. Habiéndose procedido, siendo las 4:09 p.m., al primer Pase de Lista, y no existiendo el Quórum requerido en ese momento, nos informan que siendo las 4:17 p. m., se ha logrado reunir el Quórum, por cuya razón vamos a proceder a un segundo Pase de Lista para determinar el mismo e iniciar la Sesión.

1.2)SEGUNDO PASE DE LISTA

SENADORES PRESENTES: (21)

REINALDO PARED PÉREZ : PRESIDENTE

ARÍSTIDES VICTORIA YEB : VICEPRESIDENTE

RAFAEL PORFIRIO CALDERÓN MARTÍNEZ : SECRETARIO

AMARILIS SANTANA CEDANO : SECRETARIA

PEDRO JOSÉ ALEGRÍA SOTO

LUIS RENÉ CANAÁN ROJAS

RUBÉN DARÍO CRUZ UBIERA

TOMMY ALBERTO GALÁN GRULLÓN

WILTON BIENVENIDO GUERRERO DUMÉ

MANUEL DE JESÚS GÜICHARDO VARGAS

JOSÉ EMETERIO HAZIM FRAPPIER

SANTIAGO JOSÉ ZORRILLA

ROSA SONIA MATEO ESPINOSA



ACTA NO. 101, DEL MIÉRCOLES 26 DE SEPTIEMBRE DE 2018, PÁGINA NO. 10 DE 81

EDIS FERNANDO MATEO VÁSQUEZ

JUAN OLANDO MERCEDES SENA

FÉLIX MARÍA NOVA PAULINO

MANUEL ANTONIO PAULA

JOSÉ IGNACIO PALIZA NOUEL

AMÍLCAR JESÚS ROMERO PORTUONDO

ADRIANO DE JESÚS SÁNCHEZ ROA

EUCLIDES RAFAEL SÁNCHEZ TAVÁREZ

SENADORES AUSENTES CON EXCUSA LEGÍTIMA: (07)

ANTONIO DE JESÚS CRUZ TORRES

CHARLES NOEL MARIOTTI TAPIA

DIONIS ALFONSO SÁNCHEZ CARRASCO

JULIO CÉSAR VALENTÍN JIMINIÁN

JOSÉ RAFAEL VARGAS PANTALEÓN

FÉLIX MARÍA VÁSQUEZ ESPINAL

HEINZ SIEGFRIED VIELUF CABRERA

SENADORES AUSENTES SIN EXCUSA LEGÍTIMA: (01)

AMABLE ARISTY CASTRO

<u>SENADORES INCORPORADOS DESPUÉS DE COMPROBADO EL QUÓRUM E</u> <u>INICIADA LA SESIÓN: (03)</u>

FELIX RAMON BAUTISTA ROSARIO	4:22 P. M.
PRIM PUJALS NOLASCO	4:24 P. M.
CRISTINA ALT. LIZARDO MÉZOUITA	4:48 P. M.

2. COMPROBACIÓN DE QUÓRUM



ACTA NO. 101, DEL MIÉRCOLES 26 DE SEPTIEMBRE DE 2018, PÁGINA NO. 11 DE 81

SENADOR PRESIDENTE: Comprobado el Quórum, damos inicio, formalmente a la Sesión Ordinaria del Senado de la República, correspondiente a este día, miércoles 26 de septiembre del año 2018. Y luego de haber iniciado la Sesión, vamos a tomar conocimiento de las excusas presentadas para la misma.

HORA 4:17 P. M.

3. PRESENTACIÓN DE EXCUSAS

CORRESPONDENCIA DE FECHA 26 DE SEPTIEMBRE DE 2018, DIRIGIDA AL PRESIDENTE DEL SENADO, DOCTOR REINALDO PARED PÉREZ, POR EL SEÑOR FÉLIX MARÍA VÁSQUEZ ESPINAL, SENADOR DE LA REPÚBLICA POR LA PROVINCIA SÁNCHEZ RAMÍREZ, REMITIENDO FORMAL EXCUSA POR NO PODER ASISTIR A LA SESIÓN DEL DÍA DE HOY.

CORRESPONDENCIA DE FECHA 26 DE SEPTIEMBRE DE 2018, DIRIGIDA AL PRESIDENTE DEL SENADO, DOCTOR REINALDO PARED PÉREZ, POR EL SEÑOR ANTONIO DE JESÚS CRUZ TORRES, SENADOR DE LA REPÚBLICA POR LA PROVINCIA SANTIAGO RODRÍGUEZ, REMITIENDO FORMAL EXCUSA POR NO PODER ASISTIR A LA SESIÓN DEL DÍA DE HOY.

CORRESPONDENCIA DE FECHA 26 DE SEPTIEMBRE DE 2018, DIRIGIDA AL PRESIDENTE DEL SENADO, DOCTOR REINALDO PARED PÉREZ, POR EL SEÑOR JOSÉ RAFAEL VARGAS PANTALEÓN, SENADOR DE LA REPÚBLICA POR LA PROVINCIA ESPAILLAT, REMITIENDO FORMAL EXCUSA POR NO PODER ASISTIR A LA SESIÓN DEL DÍA DE HOY.



ACTA NO. 101, DEL MIÉRCOLES 26 DE SEPTIEMBRE DE 2018, PÁGINA NO. 12 DE 81

CORRESPONDENCIA DE FECHA 26 DE SEPTIEMBRE DE 2018, DIRIGIDA AL PRESIDENTE DEL SENADO, DOCTOR REINALDO PARED PÉREZ, POR EL SEÑOR JULIO CÉSAR VALENTÍN JIMINÍAN, SENADOR DE LA REPÚBLICA POR LA PROVINCIA SANTIAGO, REMITIENDO FORMAL EXCUSA POR NO PODER ASISTIR A LA SESIÓN DEL DÍA DE HOY.

CORRESPONDENCIA DE FECHA 26 DE SEPTIEMBRE DE 2018, DIRIGIDA AL PRESIDENTE DEL SENADO, DOCTOR REINALDO PARED PÉREZ, POR EL SEÑOR DIONIS ALFONSO SÁNCHEZ CARRASCO, SENADOR DE LA REPÚBLICA POR LA PROVINCIA PEDERNALES, REMITIENDO FORMAL EXCUSA POR NO PODER ASISTIR A LA SESIÓN DEL DÍA DE HOY.

CORRESPONDENCIA DE FECHA 26 DE SEPTIEMBRE DE 2018, DIRIGIDA AL PRESIDENTE DEL SENADO, DOCTOR REINALDO PARED PÉREZ, POR EL SEÑOR CHARLES NOEL MARIOTTI TAPIA, SENADOR DE LA REPÚBLICA POR LA PROVINCIA MONTE PLATA, REMITIENDO FORMAL EXCUSA POR NO PODER ASISTIR A LA SESIÓN DEL DÍA DE HOY.

CORRESPONDENCIA DE FECHA 26 DE SEPTIEMBRE DE 2018, DIRIGIDA AL PRESIDENTE DEL SENADO, DOCTOR REINALDO PARED PÉREZ, POR EL SEÑOR HEINZ SIEGFRIED VIELUF CABRERA, SENADOR DE LA REPÚBLICA POR LA PROVINCIA MONTECRISTI, REMITIENDO FORMAL EXCUSA POR NO PODER ASISTIR A LA SESIÓN DEL DÍA DE HOY.

4. LECTURA Y APROBACIÓN DE ACTAS

SENADOR PRESIDENTE: Después de haber tomado conocimiento de las excusas presentadas para la presente Sesión, pasamos al siguiente punto, de Lectura y Aprobación de Actas.



ACTA NO. 101, DEL MIÉRCOLES 26 DE SEPTIEMBRE DE 2018, PÁGINA NO. 13 DE 81

4.1) LECTURA DE ACTAS:

ACTA NO.0090, DE LA SESIÓN ORDINARIA DEL 11 DE JULIO 2018, DEPOSITADA EN LA SECRETARÍA GENERAL LEGISLATIVA.

ACTA NO.0091, DE LA SESIÓN ORDINARIA DEL 18 DE JULIO 2018, DEPOSITADA EN LA SECRETARÍA GENERAL LEGISLATIVA.

4.2) APROBACIÓN DE ACTAS:

ACTA NO.0089, DE LA SESIÓN ORDINARIA DEL 04 DE JULIO 2018, DEPOSITADA EN LA SECRETARÍA GENERAL LEGISLATIVA.

SENADOR PRESIDENTE: Con el objetivo de aprobarse, se encuentra incluida en la agenda del día de hoy, el Acta no.0089; esta Acta corresponde a la Sesión Ordinaria del 4 de julio de 2018, y si ningún colega Senador o Senadora, tiene reparo que hacerle a la misma, me permito someterla a votación para fines de aprobación.

Los señores senadores y senadoras que estén de acuerdo que lo expresen levantando su mano.

Votación 001 "Sometida a votación el Acta No. 0089, de fecha 04 de julio de 2018. 21 VOTOS
A FAVOR, 22 SENADORES PRESENTES
PARA ESTA VOTACIÓN. APROBADA LA CITADA ACTA."

5. LECTURA DE CORRESPONDENCIAS

5.1) PODER EJECUTIVO



ACTA NO. 101, DEL MIÉRCOLES 26 DE SEPTIEMBRE DE 2018, PÁGINA NO. 14 DE 81

No hay
5.2) CÁMARA DE DIPUTADOS
No hay
5.3) SUPREMA CORTE DE JUSTICIA
No hay
5 4) HINTA CENTRAL ELECTORAL
5.4) JUNTA CENTRAL ELECTORAL
No hay
5.5) DIRECCIÓN O LÍDERES DE PARTIDOS POLÍTICOS REPRESENTADOS
EN EL SENADO
No hay
Two may.
5.6) SENADORES:
No hay
5.5) OFFIA CORRECTIONS
5.7) OTRA CORRESPONDENCIA:
No hay
6. INICIATIVAS A TOMAR EN CONSIDERACIÓN



ACTA NO. 101, DEL MIÉRCOLES 26 DE SEPTIEMBRE DE 2018, PÁGINA NO. 15 DE 81

6.1) INICIATIVAS DEL PODER EJECUTIVO A TOMAR EN CONSIDERACIÓN

(No hay Iniciativas a tratar en esta categoría)

6.2) INICIATIVAS DE LA CÁMARA DE DIPUTADOS A TOMAR EN CONSIDERACIÓN

1. INICIATIVA: 00804-2018-PLO-SE

PROYECTO DE LEY MEDIANTE EL CUAL SE ESTABLECE EL RÉGIMEN DE INCENTIVO Y FOMENTO DEL MECENAZGO CULTURAL EN LA REPÚBLICA DOMINICANA. (PROPONENTES: DIPUTADOS: FRANKLIN MARTÍN ROMERO MORILLO Y JUAN JULIO CAMPOS VENTURA). DEPOSITADA EL 21/09/2018. COMISIÓN PERMANENTE DE CULTURA.

2. INICIATIVA: 00805-2018-SLO-SE

PROYECTO DE LEY SECTORIAL FORESTAL DE LA REPÚBLICA DOMINICANA. (PROPONENTES: DIPUTADOS: ANTONIA SURIEL MATA, AGUSTÍN BURGOS TEJADA, ROSA HILDA GENAO DÍAZ, ROGELIO ALFONSO GENAO LANZA, MARÍA JOSEFINA MARMOLEJOS MARMOLEJOS, ANA MERCEDES RODRÍGUEZ, VIRGINIA MÓNICA LORENZO NÚÑEZ Y ANA MARÍA PEÑA RAPOSO). DEPOSITADA EL 21/09/2018. COMISIÓN PERMANENTE DE RECURSOS NATURALES Y MEDIO AMBIENTE.

6.3) INICIATIVAS DE LA SUPREMA CORTE DE JUSTICIA A TOMAR EN CONSIDERACIÓN

(No hay Iniciativas a tratar en esta categoría)



ACTA NO. 101, DEL MIÉRCOLES 26 DE SEPTIEMBRE DE 2018, PÁGINA NO. 16 DE 81

6.4) INICIATIVAS DE LA JUNTA CENTRAL ELECTORAL A TOMAR EN CONSIDERACIÓN

(No hay Iniciativas a tratar en esta categoría)

6.5) INICIATIVAS DE LOS SENADORES A TOMAR EN CONSIDERACIÓN

1. INICIATIVA: 00799-2018-SLO-SE

RESOLUCIÓN QUE SOLICITA AL HONORABLE PRESIDENTE DE LA REPÚBLICA INCLUIR EN EL PRESUPUESTO GENERAL DEL ESTADO LA CONSTRUCCIÓN DE LA CIUDAD UNIVERSITARIA EN EL MUNICIPIO NEIBA, PROVINCIA BAHORUCO. (PROPONENTES: MANUEL ANTONIO PAULA Y JUAN OLANDO MERCEDES SENA). DEPOSITADA EL 19/09/2018. COMISIÓN PERMANENTE DE PRESUPUESTO.

SENADOR MANUEL ANTONIO PAULA: Gracias Presidente; buenas tardes Bufete Directivo, colegas senadores y senadoras. En vista de que en la Provincia Bahoruco, específicamente en el Municipio Neiba, está ubicado el Subcentro UASD-Bahoruco-Independencia, el cual cuenta con una matrícula de alrededor de unos cuatro mil estudiantes, que están diseminados en varias casas del Municipio Neiba; ese centro universitario, ya hemos adquirido el terreno, está ubicado, se ha elaborado el proyecto, la maqueta de construcción y le hemos entregado al Presidente de la República, en ocasiones que ha estado presente en la Provincia Bahoruco, ese proyecto y esa maqueta, y le hemos solicitado por lo menos iniciar la construcción de la Ciudad Universitaria para Bahoruco-Independencia en el Municipio Neiba. En vista de que ya se aproxima el mes de octubre, donde el Senado de la República, o el Congreso Nacional, recibe el Proyecto de Ley de Presupuesto y Gastos Públicos; nosotros estamos solicitando, a través de esta iniciativa, el inicio de la construcción de la Ciudad Universitaria, por lo cual, por el tiempo, estamos pidiendo a este Pleno Senatorial, que esa iniciativa se incluya en el Orden del Día, que se libere del Trámite de Comisión, no así del Trámite de la Lectura, para que sea aprobada y conocida en el día de hoy. Muchas gracias, Presidente.



ACTA NO. 101, DEL MIÉRCOLES 26 DE SEPTIEMBRE DE 2018, PÁGINA NO. 17 DE 81

SENADOR PRESIDENTE: Ya ustedes han escuchado al Senador Manuel Antonio Paula, en la que solicita que la Iniciativa 799-2018, sea incluida en el Orden del Día de la presente Sesión, liberada del Trámite de Comisión, no así del de la lectura.

Loa señores senadores y senadoras que estén de acuerdo, que lo expresen levantando su mano.

Votación 002 "Sometida a votación la propuesta del Senador Manuel Antonio Paula, para que la Iniciativa 799-2018, Resolución que Solicita al Honorable Presidente de la República Incluir en Presupuesto General del Estado Construcción de la Ciudad Universitaria en el Municipio Neiba, Provincia Bahoruco, sea liberada del Trámite de Comisión, no así del Trámite de Lectura y se incluya en el Orden del Día. 20 VOTOS A FAVOR, 20 SENADORES PRESENTES PARA ESTA VOTACIÓN. APROBADA UNANIMIDAD LA A PROPUESTA."

2. INICIATIVA: 00802-2018-SLO-SE

PROYECTO DE LEY QUE MODIFICA LA LEY NO. 16-95 DEL 20 DE NOVIEMBRE DE 1995, SOBRE INVERSIÓN EXTRANJERA EN LA REPÚBLICA DOMINICANA Y ESTABLECE EL REGISTRO DE GARANTÍA DE ESTABILIDAD JURÍDICA. (PROPONENTES: SANTIAGO JOSÉ ZORRILLA Y JOSÉ IGNACIO RAMÓN PALIZA NOUEL). DEPOSITADA EL 20/09/2018. COMISIÓN PERMANENTE DE JUSTICIA Y DERECHOS HUMANOS.



ACTA NO. 101, DEL MIÉRCOLES 26 DE SEPTIEMBRE DE 2018, PÁGINA NO. 18 DE 81

3. INICIATIVA: 00803-2018-SLO-SE

PROYECTO DE LEY QUE MODIFICA LA LEY NO. 98-03 DEL 17 DE JUNIO DE 2003 SOBRE EL CENTRO DE EXPORTACIÓN E INVERSIÓN DE LA REPÚBLICA DOMINICANA. (PROPONENTES: JOSÉ IGNACIO RAMÓN PALIZA NOUEL Y SANTIAGO JOSÉ ZORRILLA). <u>DEPOSITADA EL 20/09/2018. COMISIÓN PERMANENTE DE INDUSTRIA, COMERCIO Y ZONAS FRANCAS.</u>

4. INICIATIVA: 00806-2018-SLO-SE

PROYECTO DE LEY QUE DESIGNA CON EL NOMBRE DE MARIO ANTONIO LARA BILLINI, EL EDIFICIO QUE ALOJA LAS OFICINAS DE LA JUNTA MUNICIPAL ELECTORAL Y OFICIALÍA CIVIL DEL MUNICIPIO COMENDADOR, ELÍAS PIÑA. (PROPONENTES: ADRIANO DE JESÚS SÁNCHEZ ROA). DEPOSITADA EL 25/09/2018.COMISIÓN PERMANENTE DE JUSTICIA Y DERECHOS HUMANOS.

SENADOR PRESIDENTE: Esta iniciativa vamos a remitirla a la Comisión Permanente de Desarrollo Municipal y Organizaciones no Gubernamentales, no a la de de Justicia y Derechos Humanos, como se específica.

5. INICIATIVA: 00807-2018-SLO-SE

RESOLUCIÓN MEDIANTE LA CUAL SE SOLICITA AL MINISTERIO DE CULTURA, LA ORGANIZACIÓN Y EL AUSPICIO DE UNA JORNADA DE ACTIVIDADES CONMEMORATIVAS DEL CENTENARIO DEL FALLECIMIENTO DEL POETA APOLINAR PERDOMO. (PROPONENTES: EDIS FERNANDO MATEO VÁSQUEZ). DEPOSITADA EL 25/09/2018. COMISIÓN PERMANENTE DE CULTURA.

SENADOR EDIS FERNANDO MATEO VÁSQUEZ: Buenas tardes Presidente, honorables senadores y senadoras, es para pedir que el Senador Manuel Antonio Paula,



ACTA NO. 101, DEL MIÉRCOLES 26 DE SEPTIEMBRE DE 2018, PÁGINA NO. 19 DE 81

también sea coautor de esta iniciativa, y además, Presidente, pedir que la misma sea liberada del Trámite de Comisión, que se incluya en la agenda del día y que se le dé lectura. Muchas gracias.

SENADOR PRESIDENTE: Que **conste en Acta** que el Senador Manuel Antonio Paula, también figura como proponente de esta iniciativa, que conocemos en este momento. Y el Senador Edis Fernando Mateo Vásquez, solicita que la misma se libere del Trámite de Comisión, previa inserción en el Orden del Día de la presente Sesión, no así liberar del Trámite de la Lectura.

Los señores senadores y senadoras que estén de acuerdo, que lo expresen levantando su mano.

Votación 003 "Sometida a votación la propuesta del Senador Edis Fernando Mateo Vásquez, para que la Iniciativa 807-2018, Resolución Mediante la Cual se Solicita al Ministerio de Cultura, la Organización y el Auspicio de una Jornada de Actividades Conmemorativas del Centenario del Fallecimiento del Poeta Apolinar Perdomo, sea liberada del Trámite de Comisión y sea incluida en el Orden del Día. 21 VOTOS A FAVOR, 22 SENADORES PRESENTES PARA ESTA VOTACIÓN. APROBADA LA PROPUESTA."

SENADOR PRESIDENTE: Asimismo, vamos a tomar en consideración una iniciativa que fue depositada después de elaborada la agenda; se trata de la Iniciativa No.809-2018, Proyecto de Ley que Regula la Asistencia a Actos Masivos y Espectáculos Públicos en la República Dominicana, del Senador Manuel de Jesús Güichardo Vargas; esta iniciativa la estamos enviando a la Comisión Permanente de Interior y Policía y Seguridad Ciudadana, para que sea estudiada.



ACTA NO. 101, DEL MIÉRCOLES 26 DE SEPTIEMBRE DE 2018, PÁGINA NO. 20 DE 81

6.INICIATIVA: 00809-2018-SLO-SE

PROYECTO DE LEY QUE REGULA LA ASISTENCIA A ACTOS MASIVOS Y ESPECTÁCULOS PÚBLICOS EN LA REPÚBLICA DOMINICANA. (PROPONENTE: MANUEL DE JESÚS GÜICHARDO VARGAS.) COMISIÓN PERMANENTE DE DE INTERIOR Y POLICÍA Y SEGURIDAD CIUDADANA.

SENADOR PRESIDENTE En ese sentido y no habiendo más iniciativas a ser tomada en consideración, pasamos al siguiente Punto de Lectura de Informes de Comisión.

7. LECTURA DE INFORMES

7.1) LECTURA DE INFORMES DE COMISIÓN

SENADOR EDIS FERNANDO MATEO VÁSQUEZ: INFORME QUE RINDE LA COMISIÓN PERMANENTE DE CULTURA, REFERENTE AL PROYECTO DE LEY QUE DECLARA LA OBRA LITERARIA PRODUCIDA POR JUAN EMILIO BOSCH GAVIÑO COMO "PATRIMONIO DOCUMENTAL DE LA NACIÓN DOMINICANA". PROPONENTE: SENADOR EUCLIDES RAFAEL SÁNCHEZ TAVÁREZ.

EXP. NO. 00760-2018-SLO-SE

Este proyecto de ley tiene como objetivo principal declarar como patrimonio documental la obra literaria producida por Juan Emilio Bosch Gaviño, a los fines de preservarla, difundirla y conservarla como un legado histórico y cultural de la nación dominicana.

Juan Emilio Bosch Gaviño, conocido por todo el pueblo dominicano y en el ámbito internacional como el Profesor Juan Bosch, posee méritos más que suficientes para que se valoren sus aportes literarios, históricos, sociológicos, humanísticos y políticos.

El Profesor Juan Bosch jugó un papel trascendental en las polifacéticas actividades y áreas



ACTA NO. 101, DEL MIÉRCOLES 26 DE SEPTIEMBRE DE 2018, PÁGINA NO. 21 DE 81

en las que sobresalió, apegado a un estilo pedagógico acucioso, analítico, sencillo y cercano a nuestro pueblo, lo que propició su reconocimiento en vida por otros Estados, como uno de los dominicanos más ilustres, así como por diversas instituciones académicas nacionales e internacionales, entidades públicas y privadas, por su labor como letrado y humanista.

La obra literaria, intelectual y práctica del Profesor Juan Bosch constituye un referente ético y cívico que ha contribuido a la formación de la conciencia nacional, al amor patrio, al desarrollo del pensamiento político-social de la población dominicana. El Profesor Juan Bosch alcanzó una dimensión que trascendió al ámbito mundial, llegando a ser honrado por la Organización de las Naciones Unidas para la Educación, la Ciencia y la Cultura (UNESCO), al instituir un premio a las ciencias sociales en su nombre y con las cátedras académicas creadas por varias universidades del Continente Americano, las cuales han enaltecido su legado y enorgullecen la conciencia nacional. El Profesor Juan Bosch es y seguirá siendo un ejemplo para las presentes y futuras generaciones.

Luego de analizar el contenido y alcance de esta iniciativa legislativa, tomando en cuenta las normas de técnica legislativa, la Comisión **HA RESUELTO: rendir informe favorable a este proyecto,** recomendando las siguientes modificaciones:

Modificar los Considerandos Segundo y Cuarto, para que en lo adelante se lean:

"CONSIDERANDO SEGUNDO: Que el Profesor Juan Bosch jugó un papel trascendental en las polifacéticas actividades y áreas en las que sobresalió, apegado a un estilo pedagógico acucioso, analítico, sencillo y cercano a nuestro pueblo y avezados literatos e historiadores, lo que propició su reconocimiento en vida por otros Estados, como uno de los dominicanos más ilustres, así como por diversas instituciones académicas nacionales e internacionales, entidades públicas y privadas, por su labor como letrado y humanista;

CONSIDERANDO CUARTO: El Profesor Juan Bosch alcanzó una dimensión que trascendió al ámbito mundial,



ACTA NO. 101, DEL MIÉRCOLES 26 DE SEPTIEMBRE DE 2018, PÁGINA NO. 22 DE 81

llegando a ser honrado por la Organización de las Naciones Unidas para la Educación, la Ciencia y la Cultura (UNESCO), al instituir un premio a las ciencias sociales en su nombre y con las cátedras académicas creadas por varias universidades del Continente Americano, las cuales han enaltecido su legado y enorgullecen la conciencia nacional;"

Modificar el Artículo 1, referente al objeto, para que se lea de la siguiente forma:

"Artículo 1. Objeto. Esta ley tiene por objeto declarar como patrimonio documental la obra literaria producida por Juan Emilio Bosch Gaviño, a los fines de preservarla, difundirla y conservarla como un legado histórico y cultural de la nación dominicana."

El contenido de este proyecto de ley que no ha sido mencionado en este informe, se mantiene tal cual fue presentado.

La Comisión se permite solicitar al Pleno Senatorial la inclusión del presente informe en el Orden del Día de la próxima Sesión, para fines de conocimiento y aprobación.

POR LA COMISIÓN:

COMISIONADOS: EDIS FERNANDO MATEO VÁSQUEZ, Presidente; ADRIANO DE JESÚS SÁNCHEZ ROA, Vicepresidente; MANUEL ANTONIO PAULA, Secretario; CRISTINA ALTAGRACIA LIZARDO MÉZQUITA, miembro; JULIO CÉSAR VALENTÍN JIMINIÁN, JUAN OLANDO MERCEDES SENA, miembro; ROSA SONIA MATEO ESPINOSA, miembro; FÉLIX MARÍA NOVA PAULINO, miembro; EUCLIDES SÁNCHEZ TAVÁREZ, miembro.

FIRMANTES: EDIS FERNANDO MATEO VÁSQUEZ, Presidente; ADRIANO DE JESÚS SÁNCHEZ ROA, Vicepresidente; MANUEL ANTONIO PAULA, Secretario; CRISTINA ALTAGRACIA LIZARDO MÉZQUITA, miembro; JUAN OLANDO



ACTA NO. 101, DEL MIÉRCOLES 26 DE SEPTIEMBRE DE 2018, PÁGINA NO. 23 DE 81

MERCEDES SENA, miembro; ROSA SONIA MATEO ESPINOSA, miembro; FÉLIX MARÍA NOVA PAULINO, miembro; EUCLIDES SÁNCHEZ TAVÁREZ, miembro.

(EL SENADOR EDIS FERNANDO MATEO VÁSQUEZ, LUEGO DE DAR LECTURA A DICHO INFORME, LO DEPOSITA POR SECRETARÍA.)

OTRO: INFORME QUE RINDE LA COMISIÓN PERMANENTE DE CULTURA REFERENTE A LA RESOLUCIÓN MEDIANTE LA CUAL SE OTORGA UN PERGAMINO DE RECONOCIMIENTO A DOÑA MYRNA YDALIA MERCEDES SANTOS CANDELARIO POR SU TRAYECTORIA Y APORTES EN LOS ÁMBITOS POLÍTICOS Y SOCIALES DE NUESTRO PAÍS. PRESENTADO POR EL SENADOR JOSÉ IGNACIO PALIZA NOUEL.

EXPEDIENTE NO. 00718-2018-PLO-SE

El objetivo de esta resolución es reconocer a la señora Myrna Ydalia Mercedes Santos Candelario por su trayectoria y aportes en los ámbitos políticos y sociales de nuestro país.

La señora Myrna formó parte de los movimientos estudiantiles que trabajaron en contra de la tiranía trujillista. Junto a su esposo, Amín Abel Hasbún, participó activamente en la lucha cívica del pueblo por la vuelta a la constitucionalidad. Realizó grandes aportes en el Centro de Investigación para la Participación Femenina (CIPAF), encabezando un proyecto para la participación de las mujeres en los ayuntamientos, conformando Consejos Municipales de Mujeres. A su vez, dirigió la Federación Dominicana de Mujeres Social Demócratas (Fedomusde), en donde se desempeñó como presidenta provincial de Puerto Plata.

Por lo antes expuesto, la Comisión Permanente de Cultura, en el ejercicio de sus facultades reglamentarias, **HA RESUELTO**: **rendir informe favorable** a esta resolución, sugiriendo la siguiente **redacción alterna**, la cual sustituye la iniciativa marcada con el número de expediente 00718 y es parte integral del presente informe:

"RESOLUCIÓN QUE OTORGA UN PERGAMINO DE

RECONOCIMIENTO A DOÑA MIRNA YDALIA



ACTA NO. 101, DEL MIÉRCOLES 26 DE SEPTIEMBRE DE 2018, PÁGINA NO. 24 DE 81

MERCEDES SANTOS CANDELARIO."

CONSIDERANDO PRIMERO: Que doña Mirna Ydalia Santos Candelario, nació en el Municipio Puerto Plata el 28 de septiembre de 1946, hija de Ramón Antonio Santos Almonte e Ydalia Candelario de Santos;

CONSIDERANDO SEGUNDO: Que doña Mirna Santos, desde muy temprana edad formó parte de los movimientos estudiantiles que trabajaron en contra de la tiranía trujillista, y luego de caer el régimen, pasó a formar parte del grupo juvenil Unión Cívica Nacional (UCN), que lideraba Viriato Fiallo;

CONSIDERANDO TERCERO: Que doña Mirna Santos, junto a su esposo Amín Abel Hasbún, luego del Golpe de Estado al gobierno constitucional del Profesor Juan Bosch, participaron activamente en la lucha cívica del pueblo por la vuelta a la constitucionalidad, formando parte de las jornadas contra el Triunvirato, tanto como militante del Movimiento 14 de Junio, como de los grupos estudiantiles de la Universidad Autónoma de Santo Domingo (UASD);

CONSIDERANDO CUARTO: Que doña Mirna Santos se entregó a la vida social y comunitaria, actividad desde la cual encabezó un proyecto para la participación de las mujeres en los ayuntamientos, conformando consejos municipales de mujeres como espacios participativos para lograr viabilizar sus demandas, realizando grandes aportes y logró la participación femenina en los espacios públicos e institucionales;

CONSIDERANDO QUINTO: Que doña Mirna Santos fue dirigente de la Federación Dominicana de Mujeres Social Demócratas (Fedomusde), de la cual fue presidenta provincial en Puerto Plata y como parte de la Dirección Nacional, ocupó el cargo de encargada de educación a nivel nacional, en su calidad de miembro dirigente del Partido Revolucionario Dominicano;

CONSIDERANDO SÉXTO: Que es deber del Senado de la República valorar, reconocer y exaltar a quienes han contribuido con dedicación al desarrollo de las comunidades y de las personas en el país e impulsado la igualdad de género.



ACTA NO. 101, DEL MIÉRCOLES 26 DE SEPTIEMBRE DE 2018, PÁGINA NO. 25 DE 81

VISTA: La Constitución de la República Dominicana.

VISTO: El Reglamento Interno del Senado.

RESUELVE:

PRIMERO: RECONOCER a doña Mirna Ydalia Mercedes Santos Candelario, por su trayectoria social y comunitaria en beneficio de los más necesitados y sus aportes en los ámbitos políticos e institucionales de nuestro país, constituyendo un ejemplo de dignidad humana y pureza moral para presentes y futuras generaciones.

SEGUNDO: ORDENAR que la presente resolución sea plasmada en un pergamino de reconocimiento, el cual será entregado a doña Myrna Ydalia Mercedes Santos Candelario.

TERCERO: DESIGNAR una comisión de senadores y senadoras para hacer formal entrega de este pergamino, en un acto a celebrarse en el lugar, fecha y hora que disponga la Presidencia del Senado.

A la vez que solicita al Pleno Senatorial su inclusión en el Orden del Día de la próxima Sesión, para fines de conocimiento y aprobación.

POR LA COMISIÓN:

COMISIONADOS: EDIS FERNANDO MATEO VÁSQUEZ, Presidente; ADRIANO DE JESÚS SÁNCHEZ ROA, Vicepresidente; MANUEL ANTONIO PAULA, Secretario; CRISTINA ALTAGRACIA LIZARDO MÉZQUITA, miembro; JULIO CÉSAR VALENTÍN JIMINIÁN, miembro, JUAN OLANDO MERCEDES SENA, miembro; ROSA SONIA MATEO ESPINOSA, miembro; FÉLIX MARÍA NOVA PAULINO, miembro; EUCLIDES SÁNCHEZ TAVÁREZ, miembro.

FIRMANTES: EDIS FERNANDO MATEO VÁSQUEZ, Presidente; ADRIANO DE JESÚS SÁNCHEZ ROA, Vicepresidente; MANUEL ANTONIO PAULA, Secretario; JUAN OLANDO MERCEDES SENA, miembro; ROSA SONIA MATEO ESPINOSA, miembro; FÉLIX MARÍA NOVA PAULINO, miembro; EUCLIDES SÁNCHEZ



ACTA NO. 101, DEL MIÉRCOLES 26 DE SEPTIEMBRE DE 2018, PÁGINA NO. 26 DE 81

TAVÁREZ, miembro.

(EL SENADOR EDIS FERNANDO MATEO VÁSQUEZ, LUEGO DE DAR LECTURA A DICHO INFORME, LO DEPOSITA POR SECRETARÍA)

SENADOR PEDRO JOSÉ ALEGRÍA SOTO: Honorable Señor Presidente, senadores, senadoras.

INFORME QUE RINDE LA COMISIÓN PERMANENTE DE ASUNTOS AGROPECUARIOS Y AGROINDUSTRIALES, RESPECTO AL PROYECTO DE LEY QUE CREA EL INSTITUTO DEL BANANO (INBANANO). PROPONENTE MANUEL DE JESÚS GÜICHARDO.

(Expediente No.00742-2018-SLO-SE)

La Comisión se reunió para conocer de manera pormenorizada el contenido del referido proyecto que tiene por objeto crear el Instituto del Banano (INBANANO), con la finalidad de establecer políticas tendentes a regular, eficientizar y desarrollar la producción bananera en la República Dominicana.

Las asociaciones de productores de banano agrupadas en las diferentes regiones del país, han demandado la creación de un organismo rector que trace las políticas necesarias tendentes a propiciar un mejor control y una planificación que conlleve a la obtención de altos índices de productividad y al crecimiento sostenible del comercio bananero.

El cultivo del banano constituye una de las actividades agrícolas de mayor rentabilidad en nuestro país; impulsando la creación de pequeñas, medianas y grandes empresas generadoras de miles de empleos, las cuales han impactado de manera positiva en el crecimiento social y económico, principalmente en las regiones Sur y Noroeste del país.

Para el estudio de esta iniciativa, la Comisión sostuvo encuentros con sectores y entidades interesadas en el tema, entre los cuales podemos citar:

✓ Ministerio de Agricultura;



ACTA NO. 101, DEL MIÉRCOLES 26 DE SEPTIEMBRE DE 2018, PÁGINA NO. 27 DE 81

✓ Asociaciones de productores de banano de la región Noroeste del país.

La Comisión considera que es obligación del Estado dominicano incentivar la producción agrícola a nivel nacional, a través del establecimiento de políticas que impulsen y garanticen la competitividad nacional en mercados internacionales.

Por las razones antes expuestas, **HA RESUELTO RENDIR INFORME FAVORABLE** a dicha iniciativa, tal como fue presentada y se permite solicitar al Pleno Senatorial la inclusión de este informe en el Orden del Día de la próxima Sesión, para fines de conocimiento y aprobación.

POR LA COMISIÓN:

COMISIONADOS: AMÍLCAR JESÚS ROMERO PORTUONDO, Presidente; PEDRO ALEGRÍA SOTO, Vicepresidente; FÉLIX MARÍA VÁSQUEZ ESPINAL, Secretario; EUCLIDES RAFAEL SÁNCHEZ TAVÁREZ, miembro; FÉLIX RAMÓN BAUTISTA ROSARIO, miembro; ADRIANO DE JESÚS SÁNCHEZ ROA, miembro; WILTON BIENVENIDO GUERRERO DUMÉ, miembro; JOSÉ RAFAEL VARGAS PANTALEÓN, miembro; MANUEL DE JESÚS GÜICHARDO VARGAS, miembro.

FIRMANTES: AMÍLCAR JESÚS ROMERO PORTUONDO, Presidente; PEDRO ALEGRÍA SOTO, Vicepresidente; EUCLIDES RAFAEL SÁNCHEZ TAVÁREZ, miembro; FÉLIX RAMÓN BAUTISTA ROSARIO, miembro; ADRIANO DE JESÚS SÁNCHEZ ROA, miembro; WILTON BIENVENIDO GUERRERO DUMÉ, miembro; MANUEL DE JESÚS GÜICHARDO VARGAS, miembro.

(EL SENADOR PEDRO JOSÉ ALEGRÍA SOTO, LUEGO DE DAR LECTURA A DICHO INFORME, LO DEPOSITA POR SECRETARÍA)

SENADOR EUCLIDES RAFAEL SÁNCHEZ TAVÁREZ: Gracias Presidente, y demás miembros del Bufete Directivo, apreciados colegas senadores y senadoras. INFORME QUE RINDE LA COMISIÓN PERMANENTE DE OBRAS PÚBLICAS, RESPECTO AL PROYECTO DE LEY QUE CREA LA CORPORACIÓN DE

S E N A D O
REPÚBLICA DOMINICANA

ACTA NO. 101, DEL MIÉRCOLES 26 DE SEPTIEMBRE DE 2018, PÁGINA NO. 28 DE 81

ACUEDUCTO Y ALCANTARILLADO DE LA LÍNEA NOROESTE (CORAALINO).

PROPONENTES MANUEL DE JESÚS GÜICHARDO Y HEINZ VIELUF CABRERA.

(Expediente No.00740-2018-SLO-SE)

Esta iniciativa tiene por objeto la creación de la Corporación de Acueducto y

Alcantarillado de la Línea Noroeste, con la finalidad de asegurar la buena administración,

manejo y uso de los recursos hídricos y el correcto tratamiento de las aguas residuales, en

beneficio de las provincias que la integran.

En la Línea Noroeste se ubican las provincias Valverde, Montecristi, Santiago Rodríguez y

Dajabón, las cuales poseen un gran potencial en términos de recursos hídricos como ríos,

arroyos, cañadas, lagos, playas, presas, lagunas y manantiales.

Estos recursos se deterioran de manera acelerada por falta de protección efectiva y uso

irracional de los recursos naturales, al extremo de que muchos de estos afluentes se han

convertido en depósitos de aguas residuales y como tal, en focos de contaminación, de

enfermedades, de degradación de la flora y la fauna y deterioro progresivo del medio

ambiente.

Este potencial hidrológico requiere una real y efectiva administración del sistema de

manejo de las aguas, que permita obtener un eficiente abastecimiento de agua potable y la

correcta disposición de las aguas residuales, en beneficio de la salud de sus moradores.

Para estos fines, se hace necesaria la creación de una entidad que impulse el progreso,

desarrollo y modernización de todos los aspectos correspondientes a las fuentes acuíferas,

que garantice un suministro de calidad para la población y para el uso comercial e

industrial, además de la correcta operación y mantenimiento de los sistemas sanitarios y de

alcantarillado de los diferentes municipios que conforman las provincias Valverde,

Montecristi, Santiago Rodríguez y Dajabón.

Luego del estudio de esta iniciativa, la Comisión decidió rendir Informe Favorable al

mismo con la siguiente modificación:



ACTA NO. 101, DEL MIÉRCOLES 26 DE SEPTIEMBRE DE 2018, PÁGINA NO. 29 DE 81

Modificar el Artículo 1, referente al Objeto de la ley para que se lea:

"Artículo 1.-Objeto de la ley. Esta ley tiene por objeto la creación de la Corporación de Acueducto y Alcantarillado de la Línea Noroeste, con la finalidad de asegurar la buena administración, manejo y uso de los recursos hídricos y el correcto tratamiento de las aguas residuales, en beneficio de las provincias que la integran."

El contenido del presente proyecto de ley que no ha sido mencionado en el presente informe se mantiene tal y como fue presentado.

Esta Comisión solicita al Pleno Senatorial la inclusión de este informe en el Orden del Día de la próxima Sesión, para fines de conocimiento y aprobación.

POR LA COMISIÓN:

COMISIONADOS: EUCLIDES RAFAEL SÁNCHEZ TAVÁREZ, Presidente; FÉLIX RAMÓN BAUTISTA ROSARIO, Vicepresidente; JUAN OLANDO MERCEDES SENA, Secretario; AMÍLCAR JESÚS ROMERO PORTUONDO, miembro; PRIM PUJALS NOLASCO, miembro; SANTIAGO JOSÉ ZORRILLA, miembro; JOSÉ RAFAEL VARGAS PANTALEÓN, miembro; MANUEL DE JESUS GÜICHARDO VARGAS, miembro; JOSÉ EMETERIO HAZIM FRAPPIER, miembro.

FIRMANTES: EUCLIDES RAFAEL SÁNCHEZ TAVÁREZ, Presidente; FÉLIX RAMÓN BAUTISTA ROSARIO, Vicepresidente; JUAN OLANDO MERCEDES SENA, Secretario; AMÍLCAR JESÚS ROMERO PORTUONDO, miembro; PRIM PUJALS NOLASCO, miembro; SANTIAGO JOSÉ ZORRILLA, miembro; MANUEL DE JESUS GÜICHARDO VARGAS, miembro; JOSÉ EMETERIO HAZIM FRAPPIER, miembro.

(EL SENADOR EUCLIDES RAFAEL SÁNCHEZ TAVÁREZ, LUEGO DE DAR LECTURA A DICHO INFORME, LO DEPOSITA POR SECRETARÍA)



ACTA NO. 101, DEL MIÉRCOLES 26 DE SEPTIEMBRE DE 2018, PÁGINA NO. 30 DE 81

OTRO: INFORME QUE RINDE LA COMISIÓN PERMANENTE DE OBRAS PÚBLICAS REFERENTE AL PROYECTO DE LEY QUE CREA LA CORPORACIÓN DE ACUEDUCTO Y ALCANTARILLADO DE LA PROVINCIA SAN JUAN (CORAASANJUAN). PRESENTADO POR EL SENADOR FÉLIX RAMÓN BAUTISTA

ROSARIO.

EXPEDIENTE: 00587-2018-PLO-SE

La Comisión analizó el contenido de esta propuesta de ley, la cual tiene por objeto crear la Corporación de Acueducto y Alcantarillado de la Provincia San Juan (CORAASANJUAN), con la finalidad de administrar el acueducto y el alcantarillado de los municipios de esa provincia, así como proteger los recursos hídricos y sus cuencas

hidrográficas para su adecuado uso y preservación con miras al futuro.

Para el estudio de esta iniciativa se ha identificado como aspectos importantes los

siguientes:

• La Provincia San Juan cuenta con una extensión territorial de 3,569.41 kilómetros

cuadrados y una población que supera los 252,637 habitantes; está compuesta por

los municipios: San Juan de la Maguana, Las Matas de Farfán, El Cercado, Juan de

Herrera, Bohechío y Vallejuelo. En su territorio podemos encontrar varios recursos

hidráulicos, siendo los principales ríos el Yaque del Sur, San Juan, Macasías, Mijo y

Sabaneta.

• La creación de dicha entidad es una necesidad para el buen funcionamiento del

abastecimiento de agua potable y la disposición de las aguas residuales, en beneficio

de la salud de los moradores y el desarrollo comercial e industrial de los diferentes

municipios de la referida provincia.

Después de analizar el alcance y contenido de esta iniciativa legislativa, la Comisión HA

RESUELTO: rendir informe favorable al mismo recomendando las modificaciones que

se citan a continuación:

✓ Modificar el título, para que en lo adelante se lea de la siguiente forma:



ACTA NO. 101, DEL MIÉRCOLES 26 DE SEPTIEMBRE DE 2018, PÁGINA NO. 31 DE 81

"Ley que crea la Corporación de Acueducto y Alcantarillado de la Provincia San Juan (CORAASANJUAN)"

✓ Modificar el Artículo 1, referente al **objeto de la ley**, para que se lea:

"Artículo 1.- Objeto de la ley. Esta ley tiene por objeto la creación de la Corporación del Acueducto y Alcantarillado de la Provincia San Juan, con la finalidad de asegurar la correcta administración, manejo y uso de los recursos hídricos y garantizar el abastecimiento de agua potable y el tratamiento de las aguas residuales, en beneficio de la salud y el desarrollo industrial y comercial de todos los municipios que la integran."

- ✓ Agregar cuatro numerales en el Artículo 11, referente a las **atribuciones del Consejo**, que serán marcados con los números 20, 21, 22 y 23, renumerando el numeral 20, que pasará a ser 24. Los numerales agregados se leerán:
 - "20) Aprobar el proyecto anual de ingresos y egresos de la CORAASANJUAN, presentado por el director ejecutivo;
 - 21) Aprobar el informe o memoria anual sobre la institución que le presente el director ejecutivo;
 - 22) Aprobar la planificación de la institución, cronogramas, rutas críticas y otros de igual naturaleza que les someta el director ejecutivo;
 - 23) Aprobar el régimen y escala de salarios de los empleados de la CORAASANJUAN, conforme a lo establecido en su reglamento interno, presentado por el director ejecutivo;"
- ✓ En el Artículo 14, modificar los numerales 6 y 13, referente a las **atribuciones del Director Ejecutivo**, para que se lean como sigue:
 - "6) Preparar el proyecto anual de ingresos y egresos de la CORAASANJUAN, conjuntamente con los profesionales y técnicos de la institución y presentarlo al consejo directivo para su aprobación;



ACTA NO. 101, DEL MIÉRCOLES 26 DE SEPTIEMBRE DE 2018, PÁGINA NO. 32 DE 81

"13) Elaborar el régimen y escala de salarios de los empleados de la CORAASANJUAN, conforme a lo establecido en su reglamento interno y presentarlo al Consejo Directivo para su aprobación;

✓ Modificar la redacción de la parte capital del Artículo 15, referente a **Subdirector técnico y subdirector administrativo**, por la siguiente redacción:

"Artículo 15.- Subdirector técnico y subdirector administrativo. El Consejo Directivo de la CORAASANJUAN designará un subdirector técnico y un subdirector administrativo.

✓ Modificar el Párrafo I del Artículo 15, referente a **Subdirector técnico y subdirector** administrativo, para que diga de la siguiente manera:

"Párrafo I.- El Subdirector Técnico debe ser ingeniero sanitario o del área de ingeniería con especialidades el área sanitaria o relacionadas. "

- ✓ Eliminar el Párrafo III, del Artículo 15, por lo que el Párrafo IV pasará a ser III.
- ✓ Sustituir la redacción del Artículo 17, referente a la **incorporación de bienes**, por la siguiente:

"Artículo 17.- Incorporación de bienes. Quedan incorporados al patrimonio de la CORAASANJUAN como aportes, todas las instalaciones que integran actualmente el sistema de abastecimiento de agua potable y alcantarillado de la Provincia San Juan, que al momento de la entrada en vigencia de esta ley sean operados por el INAPA u otra entidad pública.

Párrafo. Quedan colocados bajo la administración, operación y mantenimiento de la CORAASANJUAN todos los bienes muebles e inmuebles que se utilicen actualmente en la administración, operación y mantenimiento de los acueductos y el



ACTA NO. 101, DEL MIÉRCOLES 26 DE SEPTIEMBRE DE 2018, PÁGINA NO. 33 DE 81

alcantarillado de la Provincia San Juan, incluyendo los locales y demás edificaciones del INAPA y cualquier otro bien y derecho que pueda servir para los fines de esta corporación."

El contenido del Proyecto de Ley que no ha sido modificado, se mantiene tal y como fue presentado. Esta Comisión se permite solicitar al Pleno Senatorial, la inclusión del presente informe en el Orden del Día de la próxima Sesión, para fines de conocimiento y aprobación.

POR LA COMISIÓN:

COMISIONADOS: EUCLIDES RAFAEL SÁNCHEZ TAVÁREZ, Presidente; FÉLIX RAMÓN BAUTISTA ROSARIO, Vicepresidente; JUAN OLANDO MERCEDES SENA, Secretario; AMÍLCAR JESÚS ROMERO PORTUONDO, miembro; PRIM PUJALS NOLASCO, miembro; SANTIAGO JOSÉ ZORRILLA, miembro; JOSÉ RAFAEL VARGAS PANTALEÓN, miembro; MANUEL DE JESUS GÜICHARDO VARGAS, miembro; JOSÉ EMETERIO HAZIM FRAPPIER, miembro.

FIRMANTES: EUCLIDES RAFAEL SÁNCHEZ TAVÁREZ, Presidente; FÉLIX RAMÓN BAUTISTA ROSARIO, Vicepresidente; JUAN OLANDO MERCEDES SENA, Secretario; AMÍLCAR JESÚS ROMERO PORTUONDO, miembro; PRIM PUJALS NOLASCO, miembro; SANTIAGO JOSÉ ZORRILLA, miembro; MANUEL DE JESUS GÜICHARDO VARGAS, miembro; JOSÉ EMETERIO HAZIM FRAPPIER, miembro.

(EL SENADOR EUCLIDES RAFAEL SÁNCHEZ TAVÁREZ, LUEGO DE DAR LECTURA A DICHO INFORME, LO DEPOSITA POR SECRETARÍA)

SENADOR MANUEL DE JESÚS GÜICHARDO VARGAS: Buenas tardes Señor Presidente, colegas senadores. INFORME QUE RINDE LA COMISIÓN PERMANENTE DE DEPORTES REFERENTE AL PROYECTO DE RESOLUCIÓN MEDIANTE LA CUAL SE OTORGA UN PERGAMINO DE RECONOCIMIENTO AL LANZADOR DE



ACTA NO. 101, DEL MIÉRCOLES 26 DE SEPTIEMBRE DE 2018, PÁGINA NO. 34 DE 81

BEISBOL DE GRANDES LIGAS BARTOLO COLÓN MORALES. PRESENTADO POR EL SENADOR JOSÉ IGNACIO PALIZA.

EXPEDIENTE NO.00768-2018-SLO-SE

La Comisión se reunió en fecha 12 de septiembre del año en curso para analizar la referida iniciativa, cuyo objetivo es otorgar un pergamino de reconocimiento al pelotero Bartolo Colón Morales por su trayectoria profesional y por haberse convertido en el lanzador latinoamericano con mayor cantidad de victorias en el béisbol de las Grandes Ligas.

Bartolo Colón Morales nació el de 24 de mayo de 1973 en el Municipio Altamira, Provincia Puerto Plata, en el seno de una familia humilde. A la edad de 20 años firmó con la organización de los Indios de Cleveland y fue considerado un excelente jugador de las Ligas Menores. Realizó su debut en el béisbol de las Grandes Ligas de los Estados Unidos de Norteamérica, el 4 de abril del año 1997. Para el año 2005 se alzó con el premio Cy Young de la Liga Americana, distinción que anualmente es otorgada al mejor lanzador de cada liga.

Durante su larga carrera en el béisbol de Grandes Ligas de los Estados Unidos de Norteamérica, Bartolo Colón ha jugado para 11 equipos, destacándose por su perseverancia, dedicación y entrega ejemplar.

La Comisión, tomando en cuenta los méritos de este gran dominicano, que ha engrandecido nuestro país en el mundo, así como las recomendaciones del equipo técnico, esta Comisión **HA RESUELTO: rendir informe favorable** a esta resolución, presentando al Pleno Senatorial una redacción alterna, que forma parte integral del presente informe y sustituye en todas sus partes el contenido de la iniciativa legislativa marcada con el expediente No.00768:

"RESOLUCIÓN QUE RECONOCE A BARTOLO COLÓN MORALES POR CONVERTIRSE EN EL LANZADOR LATINOAMERICANO CON MÁS TRIUNFOS EN EL BÉISBOL DE LAS GRANDES LIGAS DE LOS ESTADOS UNIDOS DE NORTEAMÉRICA.



ACTA NO. 101, DEL MIÉRCOLES 26 DE SEPTIEMBRE DE 2018, PÁGINA NO. 35 DE 81

CONSIDERANDO PRIMERO: Que Bartolo Colón Morales nació el 24 de mayo del año 1973, en el Municipio Altamira, Provincia Puerto Plata, en una familia humilde, donde fue educado con nobleza y dedicación, inculcándole dotes esenciales para la convivencia, la virtud de la perseverancia, el sacrificio y la dedicación al trabajo, como medio para lograr los objetivos y el desarrollo personal;

CONSIDERANDO SEGUNDO: Que el señor Bartolo Colón Morales firmó con la organización de los Indios de Cleveland en el año 1993, siendo considerado como un excelente jugador en las ligas menores. Realizó su debut en el béisbol de Grandes Ligas de los Estados Unidos de Norteamérica, el 4 de abril del año 1997; y ese mismo año, la revista Baseball América lo ubicó en el puesto 14 de los mejores prospectos del béisbol en su temporada de novato;

CONSIDERANDO TERCERO: Que el señor Bartolo Colón Morales, en el año 2005 se alzó con el premio Cy Young, de la Liga Americana, una distinción otorgada anualmente al mejor lanzador de cada liga, al obtener 21 victorias y 8 derrotas, con efectividad de 3.48, contribuyendo con el liderato de la división logrado por su equipo, los Angelinos de Anaheim;

CONSIDERANDO CUARTO: Que el señor Bartolo Colón Morales lleva una carrera de 20 años en el béisbol de Grandes Ligas de los Estados Unidos de Norteamérica, en la cual ha jugado para 11 equipos, destacándose por su dedicación, perseverancia y entrega ejemplar;

CONSIDERANDO QUINTO: Que el 7 de agosto de este año 2018 Bartolo Colón Morales se convirtió en el



ACTA NO. 101, DEL MIÉRCOLES 26 DE SEPTIEMBRE DE 2018, PÁGINA NO. 36 DE 81

lanzador con mayor cantidad de victorias para los jugadores latinoamericanos que han lanzado en el béisbol de las Grandes Ligas de Los Estados Unidos de Norteamérica, hito importante y cimero para la historia del béisbol latinoamericano;

CONSIDERANDO SEXTO: Que es deber del Senado de la República, conforme a sus atribuciones constitucionales, reconocer y exaltar aquellas personas que han puesto en alto el nombre de la nación y con su ejemplo contribuyen a la formación de las presentes y futuras generaciones.

VISTA: La Constitución de la República;

VISTO: El Reglamento Interno del Senado.

RESUELVE:

PRIMERO: RECONOCER al lanzador de Béisbol de Grandes Ligas de los Estados Unidos de Norteamérica, Bartolo Colón Morales, por su trayectoria profesional y por haberse convertido en el lanzador latinoamericano con mayor cantidad de victorias en el béisbol de Grandes Ligas, lo cual constituye un ejemplo para los jóvenes de la República Dominicana.

SEGUNDO: ORDENAR que esta resolución sea plasmada en un pergamino de reconocimiento y entregada al señor Bartolo Colón Morales.

TERCERO: DESIGNAR una Comisión de senadores y senadoras para hacer formal entrega de este pergamino, en un acto a celebrarse en el lugar, fecha y hora que disponga la Presidencia del Senado."

Esta Comisión se permite solicitar al Pleno Senatorial acoger la presente redacción alterna que la misma sea incluida en el Orden del Día de la próxima Sesión, para fines de la próxima sea incluida en el Orden del Día de la próxima el Orden del Día del Día



ACTA NO. 101, DEL MIÉRCOLES 26 DE SEPTIEMBRE DE 2018, PÁGINA NO. 37 DE 81

conocimiento y aprobación.

POR LA COMISIÓN:

COMISIONADOS: MANUEL DE JESÚS GÜICHARDO VARGAS, Presidente; SANTIAGO JOSÉ ZORRILLA, Vicepresidente; ARÍSTIDES VICTORIA YEB, Secretario; RUBÉN DARÍO CRUZ UBIERA, miembro; FÉLIX RAMÓN BAUTISTA ROSARIO, miembro; ANTONIO DE JESÚS CRUZ TORRES, miembro; PRIM PUJALS NOLASCO, miembro; JOSÉ EMETERIO HAZIM FRAPPIER, miembro

FIRMANTES: MANUEL DE JESÚS GÜICHARDO VARGAS, Presidente; SANTIAGO JOSÉ ZORRILLA, Vicepresidente; ARÍSTIDES VICTORIA YEB, Secretario; RUBÉN DARÍO CRUZ UBIERA, miembro; FÉLIX RAMÓN BAUTISTA ROSARIO, miembro; PRIM PUJALS NOLASCO, miembro; JOSÉ EMETERIO HAZIM FRAPPIER, miembro; JUAN OLANDO MERCEDES SENA, miembro.

(EL SENADOR MANUEL DE JESUS GÜICHARDO VARGAS, LUEGO DE DAR LECTURA A DICHO INFORME, LO DEPOSITA POR SECRETARÍA)

SENADOR PRIM PUJALS NOLASCO: Buenas tardes Señor Presidente, y felicidades tardías, no me pude comunicar con usted, ¡muchos años de vida!. INFORME PRESENTADO POR LA COMISIÓN PERMANENTE DE RELACIONES EXTERIORES Y COOPERACIÓN INTERNACIONAL, EN RELACIÓN AL CONVENIO MULTILATERAL IBEROAMERICANO DE SEGURIDAD, ADOPTADO EL 10 NOVIEMBRE DE 2007. PROCEDENTE DEL PODER EJECUTIVO MEDIANTE EL OFICIO NO. 00309 DEL 15 DE ENERO DE 2018.

EXPEDIENTE NO. 00528-2018-PLO-SE

El presente Convenio es una norma de carácter internacional acordado por todos los Estados que forman parte de la comunidad Iberoamericana, para la coordinación de sus legislaciones nacionales en materia de pensiones, como garantía de la seguridad económica



ACTA NO. 101, DEL MIÉRCOLES 26 DE SEPTIEMBRE DE 2018, PÁGINA NO. 38 DE 81

en la vejez, la incapacidad o muerte de las personas que, en razón del trabajo por cuenta ajena o de la actividad independiente, se haya desplazado a dos o más Estados miembros, acreditados en los mismos periodos de cotización de seguro o de empleo.

El convenio, según lo establecido en el Artículo 3, aplicará a toda la legislación relativa a las siguientes ramas de la seguridad social:

- Prestaciones económicas de invalidez
- Prestaciones económicas de vejez
- Prestaciones económicas de supervivencia
- > Prestaciones económicas de accidentes de trabajo y de enfermedad profesional.

Tomando en consideración la Sentencia No. TC/06662/17 del Tribunal Constitucional, de fecha 7 de noviembre de 2017, relativa al control preventivo de constitucionalidad del "Convenio Multilateral Iberoamericano de Seguridad Social, adoptado en Santiago de Chile, el 10 noviembre de 2007", que declara el texto de esta Enmienda ajustado a los cánones constitucionales, esta Comisión HA RESUELTO: rendir informe favorable al mismo y solicita al Pleno Senatorial, su inclusión en el Orden del Día de la próxima Sesión, para fines de conocimiento y aprobación.

POR LA COMISIÓN:

COMISIONADOS: PRIM PUJALS NOLASCO, Presidente; JOSÉ IGNACIO RAMÓN PALIZA NOUEL, Vicepresidente; CRISTINA ALTAGRACIA LIZARDO MÉZQUITA, Secretaria; EUCLIDES RAFAEL SÁNCHEZ TAVÁREZ, miembro; HEINZ SIEGFRIED VIELUF CABRERA, miembro; RUBÉN DARÍO CRUZ UBIERA, miembro; MANUEL ANTONIO PAULA, miembro; MANUEL DE JESÚS GÜICHARDO VARGAS, miembro; FÉLIX MARÍA NOVA PAULINO, miembro.

FIRMANTES: PRIM PUJALS NOLASCO, Presidente; EUCLIDES RAFAEL SÁNCHEZ TAVÁREZ, miembro; RUBÉN DARÍO CRUZ UBIERA, miembro;



ACTA NO. 101, DEL MIÉRCOLES 26 DE SEPTIEMBRE DE 2018, PÁGINA NO. 39 DE 81

MANUEL ANTONIO PAULA, miembro; MANUEL DE JESÚS GÜICHARDO VARGAS, miembro; FÉLIX MARÍA NOVA PAULINO, miembro.

(EL SENADOR PRIM PUJALS NOLASCO, LUEGO DE DAR LECTURA A DICHO INFORME, LO DEPOSITA POR SECRETARÍA)

OTRO: INFORME QUE RINDE LA COMISIÓN PERMANENTE DE RELACIONES EXTERIORES Y COOPERACIÓN INTERNACIONAL, RESPECTO AL NOMBRAMIENTO DIPLOMÁTICO DE LA SEÑORA LAURA FAXAS COMO EMBAJADORA EXTRAORDINARIA Y PLENIPOTENCIARIA DE LA REPÚBLICA DOMINICANA EN EL REINO DE NORUEGA, CON SEDE EN SUECIA. PROCEDENTE DEL PODER EJECUTIVO MEDIANTE OFICIO NO. 013532 DEL 15 DE JUNIO DE 2018.

EXPEDIENTE NO.00701-2018-PLO-SE

El nombramiento diplomático de la señora Laura Faxas, como Embajadora Extraordinaria y Plenipotenciaria de la República Dominicana en el Reino de Noruega, con sede en Suecia, fue dispuesto por el Poder Ejecutivo mediante el Decreto No. 205-18, de fecha 29 de mayo de 2018.

La señora **Laura Faxas** se desempeñó como Embajadora, Delegada permanente de la República Dominicana ante la UNESCO en diferentes ocasiones y desde esa posición, tuvo el orgullo de conducir la República Dominicana a ser electa como miembro del Consejo Ejecutivo de dicha organización desde el 1999 al 2000 y también del 2015 al 2016. En este último período, logró que los Estados miembros de Latinoamérica y el Caribe eligieran a la República Dominicana para ocupar la vicepresidencia del Consejo Ejecutivo, en representación del Grupo de América Latina y el Caribe (GRULAC), grupo de diálogo no vinculante que reúne 33 países miembros de la Organización de las Naciones Unidas (ONU), ubicados en esta región, con el fin de coordinar y crear consenso en diversos temas.

Por lo antes expuesto, esta Comisión, tras analizar la hoja de vida de la señora Laura Faxas y valorar su idoneidad para ocupar el cargo para el cual fue designada, HA DECIDIDO: RENDIR INFORME FAVORABLE al presente nombramiento, por su



ACTA NO. 101, DEL MIÉRCOLES 26 DE SEPTIEMBRE DE 2018, PÁGINA NO. 40 DE 81

calificada experiencia diplomática y potencial humano.

Por las razones antes expuestas, la Comisión se permite solicitar al Pleno Senatorial su inclusión en el Orden del Día de la próxima Sesión, para fines de conocimiento y ratificación.

POR LA COMISIÓN:

COMISIONADOS: PRIM PUJALS NOLASCO, Presidente; JOSÉ IGNACIO RAMÓN PALIZA NOUEL, Vicepresidente; CRISTINA ALTAGRACIA LIZARDO MÉZQUITA, Secretaria; EUCLIDES RAFAEL SÁNCHEZ TAVÁREZ, miembro; HEINZ SIEGFRIED VIELUF CABRERA, miembro; RUBÉN DARÍO CRUZ UBIERA, miembro; MANUEL ANTONIO PAULA, miembro; MANUEL DE JESÚS GÜICHARDO VARGAS, miembro; FÉLIX MARÍA NOVA PAULINO, miembro.

FIRMANTES: PRIM PUJALS NOLASCO, Presidente; EUCLIDES RAFAEL SÁNCHEZ TAVÁREZ, miembro; RUBÉN DARÍO CRUZ UBIERA, miembro; MANUEL ANTONIO PAULA, miembro; MANUEL DE JESÚS GÜICHARDO VARGAS, miembro; FÉLIX MARÍA NOVA PAULINO, miembro.

(EL SENADOR PRIM PUJALS NOLASCO, LUEGO DE DAR LECTURA A DICHO INFORME, LO DEPOSITA POR SECRETARÍA)

OTRO: INFORME QUE RINDE LA COMISIÓN PERMANENTE DE RELACIONES EXTERIORES Y COOPERACIÓN INTERNACIONAL, RESPECTO AL NOMBRAMIENTO DIPLOMÁTICO DE LA SEÑORA LAURA FAXAS...

IN VOCES:

¡Pero, ven acá!, cuidado si éste está repetido, ···DE LA REPÚBLICA DOMINICANA EN

EL REINO DE DINAMARCA, está repetido ese?

Paola: Noo son dos…completar nombre



ACTA NO. 101, DEL MIÉRCOLES 26 DE SEPTIEMBRE DE 2018, PÁGINA NO. 41 DE 81

SENADOR PRIM PUJALS NOLASCO: ¡Ah no!, está bien, son dos···no nos hemos equivocado, Presidente...

...COMO EMBAJADORA EXTRAORDINARIA Y PLENIPOTENCIARIA DE LA REPÚBLICA DOMINICANA EN EL REINO DE DINAMARCA, CON SEDE EN SUECIA. PROCEDENTE DEL PODER EJECUTIVO MEDIANTE OFICIO NO. 013534 DEL 15 DE JUNIO DE 2018.

EXPEDIENTE NO.00700-2018-PLO-SE

El nombramiento diplomático de la señora Laura Faxas, como Embajadora Extraordinaria y Plenipotenciaria de la República Dominicana en el Reino de Dinamarca, con sede en Suecia, fue dispuesto por el Poder Ejecutivo mediante el Decreto No. 204-18, de fecha 29 de mayo de 2018.

La Señora Laura Faxas, Socióloga de profesión, es embajadora de carrera. Ejerció funciones de Embajadora de la República Dominicana en Francia, Mónaco y Burkina Faso, desde el año 2009 al 2013. Paralelamente representó a su país ante otras organizaciones multilaterales, como la Organización Internacional de la Francofonía (OIF), el Buró Internacional de Exposiciones (BIE) y el Buró Internacional de Pesos y Medidas (BIPM). Es autora de varias publicaciones importantes en Sociología Política y de más de 50 artículos y documentos de trabajo, fruto de sus investigaciones realizadas en varios países.

Esta Comisión, tras analizar la hoja de vida de la señora Laura Faxas y valorar su idoneidad para ocupar el cargo para el cual fue designada, HA DECIDIDO: RENDIR INFORME FAVORABLE al presente nombramiento, por su calificada experiencia diplomática y potencial humano.

Por las razone antes expuestas, la Comisión se permite solicitar al Pleno Senatorial su inclusión en el Orden del Día de la próxima Sesión, para fines de conocimiento y



ACTA NO. 101, DEL MIÉRCOLES 26 DE SEPTIEMBRE DE 2018, PÁGINA NO. 42 DE 81

ratificación.

POR LA COMISIÓN:

COMISIONADOS: PRIM PUJALS NOLASCO, Presidente; JOSÉ IGNACIO RAMÓN PALIZA NOUEL, Vicepresidente; CRISTINA ALTAGRACIA LIZARDO MÉZQUITA, Secretaria; EUCLIDES RAFAEL SÁNCHEZ TAVÁREZ, miembro; HEINZ SIEGFRIED VIELUF CABRERA, miembro; RUBÉN DARÍO CRUZ UBIERA, miembro; MANUEL ANTONIO PAULA, miembro; MANUEL DE JESÚS GÜICHARDO VARGAS, miembro; FÉLIX MARÍA NOVA PAULINO, miembro.

FIRMANTES: PRIM PUJALS NOLASCO, Presidente; EUCLIDES RAFAEL SÁNCHEZ TAVÁREZ, miembro; RUBÉN DARÍO CRUZ UBIERA, miembro; MANUEL ANTONIO PAULA, miembro; MANUEL DE JESÚS GÜICHARDO VARGAS, miembro; FÉLIX MARÍA NOVA PAULINO, miembro.

(EL SENADOR PRIM PUJALS NOLASCO, LUEGO DE DAR LECTURA A DICHO INFORME, LO DEPOSITA POR SECRETARÍA)

OTRO: INFORME QUE RINDE LA COMISIÓN PERMANENTE DE RELACIONES EXTERIORES Y COOPERACIÓN INTERNACIONAL, RESPECTO AL NOMBRAMIENTO DIPLOMÁTICO DEL SEÑOR ANÍBAL DE CASTRO COMO EMBAJADOR EXTRAORDINARIO Y PLENIPOTENCIARIO DE LA REPÚBLICA DOMINICANA EN LA REPÚBLICA DE POLONIA, CON SEDE EN BÉLGICA. PROCEDENTE DEL PODER EJECUTIVO MEDIANTE OFICIO NO. 013535 DEL 15 DE JUNIO DE 2018.

EXPEDIENTE NO.00704-2018-PLO-SE

La Comisión Permanente de Relaciones Exteriores y Cooperación Internacional, reunida en



ACTA NO. 101, DEL MIÉRCOLES 26 DE SEPTIEMBRE DE 2018, PÁGINA NO. 43 DE 81

fecha 26 de septiembre de 2018, para conocer el nombramiento diplomático del Señor

Aníbal de Castro, como Embajador Extraordinario y Plenipotenciario de la

República Dominicana en la República de Polonia, con sede en Bélgica, designado por

el Poder Ejecutivo mediante **Decreto No. 206-18**, de fecha 29 de mayo de 2018.

El señor Aníbal de Castro, periodista de profesión, ha sido jefe de Misión ante la Unión

Europea, director del vespertino Última Hora y co-fundador de la Editorial AA, que

publicó la revista sociopolítica Rumbo, la cual dirigió entre 1993 y 2000.

Desde el año 2000 hasta su designación como Embajador Extraordinario y Plenipotenciario

de la República Dominicana ante el Reino Unido en el año 2004, fue vicepresidente de

Omnimedia y primer director del periódico Diario Libre, publicación pionera de

circulación diaria gratuita; también produjo varios programas de televisión sobre temas de

actualidad.

Desde el año 2007 hasta el final de su Misión en el Reino Unido en 2011, fue embajador

concurrente ante la Mancomunidad de Australia. Asimismo, desde el 2009 fue embajador

concurrente ante la República de Irlanda.

En el año 2011 hasta finales de 2014, se desempeñó como embajador ante los Estados

Unidos de Norteamérica y luego fue designado embajador en España.

Esta Comisión, tras analizar la hoja de vida del Señor Aníbal de Castro y valorar su

idoneidad para ocupar el cargo para el cual fue designado, HA DECIDIDO: RENDIR

INFORME FAVORABLE al presente nombramiento, por su calificada experiencia y

potencial humano.

Por las razones antes expuestas, la Comisión se permite solicitar al Pleno Senatorial su

inclusión en el Orden del Día de la próxima Sesión, para fines de conocimiento

ratificación.

POR LA COMISIÓN:

COMISIONADOS: PRIM PUJALS NOLASCO, Presidente; JOSÉ IGNACIO RAMÓN

PALIZA NOUEL, Vicepresidente; CRISTINA ALTAGRACIA LIZARDO MÉZQUITA,



ACTA NO. 101, DEL MIÉRCOLES 26 DE SEPTIEMBRE DE 2018, PÁGINA NO. 44 DE 81

Secretaria; EUCLIDES RAFAEL SÁNCHEZ TAVÁREZ, miembro; HEINZ SIEGFRIED VIELUF CABRERA, miembro; RUBÉN DARÍO CRUZ UBIERA, miembro; MANUEL ANTONIO PAULA, miembro; MANUEL DE JESÚS GÜICHARDO VARGAS, miembro; FÉLIX MARÍA NOVA PAULINO, miembro.

FIRMANTES: PRIM PUJALS NOLASCO, Presidente; EUCLIDES RAFAEL SÁNCHEZ TAVÁREZ, miembro; RUBÉN DARÍO CRUZ UBIERA, miembro; MANUEL ANTONIO PAULA, miembro; MANUEL DE JESÚS GÜICHARDO VARGAS, miembro; FÉLIX MARÍA NOVA PAULINO, miembro.

(EL SENADOR PRIM PUJALS NOLASCO, LUEGO DE DAR LECTURA A DICHO INFORME, LO DEPOSITA POR SECRETARÍA)

SENADORA ROSA SONIA MATEO ESPINOSA: Presidente, perdóneme Presidente, lo que pasa que ahí pasó un proyecto que quiero decir algo al respecto, porque menciona a Dajabón. He querido hablar, pero siempre que voy a levantar las manos...

SENADOR PRESIDENTE: Pero estamos en el Punto de Informes de Comisión, ¡eh!.

SENADORA ROSA SONIA MATEO ESPINOSA: Sí, pero yo no quiero realmente, que ese proyecto se levante las manos y se apruebe, sin yo realmente estar...

SENADOR PRESIDENTE: No, pero cuando se coloque en Agenda, cuando se vaya a conocer.

SENADORA ROSA SONIA MATEO ESPINOSA: Bueno, muy bien, Presidente.

SENADOR PRESIDENTE: ¿Excúseme, fue un informe que se rindió hoy?

SENADORA ROSA SONIA MATEO ESPINOSA: Sí, el proyecto que sometió el compañero Güichardo.

SENADOR PRESIDENTE: Ah, pero entonces es, cuando figure en Agenda, está bien.



ACTA NO. 101, DEL MIÉRCOLES 26 DE SEPTIEMBRE DE 2018, PÁGINA NO. 45 DE 81

SENADORA ROSA SONIA MATEO ESPINOSA: Gracias.

SENADORA CRISTINA ALT. LIZARDO MÉZQUITA: Buenas tardes, nuestro queridísimo Presidente, Reinaldo Pared Pérez, tambien reitero mis felicitaciones en su cumpleaños, muy buenas tardes a los integrantes del Bufete Directivo, senadoras, senadores. INFORME QUE RINDE LA COMISIÓN PERMANENTE DE EDUCACIÓN, REFERENTE AL PROYECTO DE LEY MEDIANTE EL CUAL SE DESIGNA CON EL NOMBRE "LICDA. MARIANA DEL ROSARIO AGUILERA GRISANTY", EL POLITÉCNICO SAN PIE, DE LA CIUDAD SAN FERNANDO DE MONTECRISTI. PROPONENTE: SENADOR HEINZ SIEGFRIED VIELUF CABRERA.

EXP. NO. 00784-2018-SLO-SE

La Comisión sostuvo una reunión en fecha 19 de septiembre del año en curso, en la que analizó la iniciativa que tiene por objeto honrar a la licenciada Mariana del Rosario Aguilera Grisanty, por su trayectoria como maestra, con la designación de su nombre al politécnico localizado en el sector San Pie, de la ciudad de San Fernando de Montecristi, Provincia Montecristi.

La licenciada Mariana del Rosario Aguilera Grisanty, mejor conocida como "Minona" nació en la ciudad de Santiago de los Caballeros, el día 15 de mayo del año 1925. Vivió en la Provincia Montecristi desde sus cinco años de edad. En el año 1939, Aguilera Grisanty ingresó al Liceo José Martí y obtuvo el título de Maestra Normal de Segunda Enseñanza y, posteriormente, en el año 1982 se graduó de Técnica en Orientación Escolar. Fundó la Escuela Nuestra Señora del Rosario, donde preparaba a las mujeres para ser productoras de bienes y servicios, a través del arte culinario, costura y manualidades, además de la enseñanza religiosa.

En el año 1976, la Presidencia de la República condecoró a la licenciada Mariana del Rosario Aguilera Grisanty con la Orden de Duarte, Sánchez y Mella, en el Grado de Caballero. Por tales motivos, la licenciada Aguilera es orgullo de su comunidad y digno ejemplo del arte de la enseñanza, la perseverancia y la solidaridad.



ACTA NO. 101, DEL MIÉRCOLES 26 DE SEPTIEMBRE DE 2018, PÁGINA NO. 46 DE 81

Concluido el estudio de este proyecto y tomando en cuenta las normas de técnica legislativa, la Comisión **HA RESUELTO: rendir informe favorable**, con la modificación que se detalla a continuación:

Modificar la Disposición Final del Proyecto de ley, para que en lo adelante se lea de la siguiente manera:

"ÚNICA.-Entrada en Vigencia. La presente Ley entra en vigencia a partir de su promulgación y se hace efectiva con la publicación, una vez transcurran los plazos consignados en el Código Civil".

El contenido del presente Proyecto de Ley que no ha sido citado en este informe, se mantiene tal cual fue presentado.

La Comisión se permite solicitar al Pleno Senatorial la inclusión del presente informe en el Orden del Día de la próxima Sesión, para fines de conocimiento y aprobación.

POR LA COMISIÓN:

COMISIONADOS: CRISTINA ALTAGRACIA LIZARDO MÉZQUITA, Presidenta; MANUEL ANTONIO PAULA, Vicepresidente; FÉLIX RAMÓN BAUTISTA ROSARIO, Secretario; JOSÉ RAFAEL VARGAS PANTALEÓN, miembro; AMARILIS SANTANA CEDANO, miembro; EDIS FERNANDO MATEO VÁSQUEZ, miembro; JOSÉ IGNACIO PALIZA NOUEL, miembro; JOSÉ E. HAZIM FRAPPIER, miembro; DIONIS ALFONSO SÁNCHEZ CARRASCO, miembro.

FIRMANTES: CRISTINA ALTAGRACIA LIZARDO MÉZQUITA, Presidenta; MANUEL ANTONIO PAULA, Vicepresidente; FÉLIX RAMÓN BAUTISTA ROSARIO, Secretario; AMARILIS SANTANA CEDANO, miembro; JOSÉ IGNACIO PALIZA NOUEL, miembro; EDIS FERNANDO MATEO VÁSQUEZ, miembro; JOSÉ E. HAZIM FRAPPIER, miembro.

(EL SENADORA CRISTINA ALTAGRACIA LIZARDO MÉZQUITA, LUEGO DE



ACTA NO. 101, DEL MIÉRCOLES 26 DE SEPTIEMBRE DE 2018, PÁGINA NO. 47 DE 81

DAR LECTURA A DICHO INFORME, LO DEPOSITA POR SECRETARÍA)

SENADOR ARÍSTIDES VICTORIA YEB: Muchas gracias, buenas tardes Presidente, a los honorables senadores y senadoras. INFORME QUE RINDE LA COMISIÓN PERMANENTE DE JUSTICIA Y DERECHOS HUMANOS REFERENTE AL PROYECTO DE LEY QUE DECLARA EL DÍA 21 DE DICIEMBRE DE CADA AÑO COMO "DÍA NACIONAL DEL DEFENSOR PÚBLICO". PRESENTADO POR EL SENADOR FÉLIX RAMÓN BAUTISTA ROSARIO.

EXPEDIENTE NO. 00569-2018-PLO-SE

El objeto del referido proyecto de ley es conmemorar a aquellos profesionales que han brindado un servicio apegado siempre a las normas éticas y morales, declarando el día 21 de diciembre de cada año, como "Día Nacional del Defensor Público", inspirado en el Sermón de Adviento, pronunciado por Fray Antón de Montesinos, en esa misma fecha, en el año 1511, reconocido como el primer defensor de los derechos de quienes no tienen voz.

El Defensor Público es el encargado de orientar, informar y asesorar al ciudadano acerca de los recursos legales a los cuales puede recurrir en su beneficio en el caso de ser privado de su libertad y no contar con un abogado que lo represente. Además, es el que observa los procedimientos y prácticas que aseguran la calidad, eficacia, ética y gratuidad de su servicio, siempre privilegiando los intereses de la persona defendida, consignados en la Constitución de la República Dominicana.

En nuestra Carta Magna se establece el derecho a una tutela judicial efectiva y a un debido proceso, siendo el derecho de defensa uno de los elementos cardinales que debe ser garantizado por el Estado y para la protección de este derecho fue promulgada la Ley No. 277-04, de 12 de agosto del 2004, que crea el Servicio Nacional de Defensa Pública.

Luego de la revisión de este proyecto de ley y aplicando las normas de la técnica legislativa, la Comisión **HA RESUELTO**: **rendir informe favorable,** presentando una redacción alterna a este proyecto de ley, la que presentamos a continuación:

• Modificar el articulado del proyecto para que se lean:



ACTA NO. 101, DEL MIÉRCOLES 26 DE SEPTIEMBRE DE 2018, PÁGINA NO. 48 DE 81

"Artículo 1.-Objeto. Esta ley tiene por objeto conmemorar el día del defensor público, en honor a aquellos profesionales que han brindado un servicio de excelencia, apegados siempre a las normas éticas y morales, declarando el 21 de diciembre de cada año, como "Día Nacional del Defensor Público".

Artículo 2.-Ámbito de Aplicación. Esta ley es de aplicación general y rige para todo el territorio de la República Dominicana.

Artículo 3.-Declaratoria. Se declara el 21 de diciembre de cada año, como "Día Nacional del Defensor Público".

Artículo 4.-Medidas Administrativas. La Oficina Nacional de Defensa Pública tomará todas las medidas administrativas para la celebración del "Día Nacional del Defensor Público".

Artículo 5.-Ejecución de la Ley. La Oficina Nacional de Defensa Pública queda encargada de la ejecución de esta ley.

Artículo 6.-Fondos. Los recursos para la ejecución de esta ley, serán consignados en el presupuesto de la Defensoría Pública, en el capítulo correspondiente al Poder Judicial, en el Presupuesto General del Estado."

El contenido del presente proyecto de ley que no ha sido modificado, se mantiene tal y como fue presentado.

La Comisión se permite solicitar al Pleno Senatorial acoger las modificaciones sugeridas y la inclusión en el Orden del Día de la próxima Sesión, para fines de conocimiento y aprobación.

POR LA COMISIÓN:



ACTA NO. 101, DEL MIÉRCOLES 26 DE SEPTIEMBRE DE 2018, PÁGINA NO. 49 DE 81

COMISIONADOS: ARÍSTIDES VICTORIA YEB, Presidente; JULIO CÉSAR VALENTÍN JIMINIÁN, Vicepresidente; JOSÉ RAFAEL VARGAS PANTALEÓN, Secretario; FÉLIX RAMÓN BAUTISTA ROSARIO, miembro; LUIS RENÉ CANAÁN ROJAS, miembro; SANTIAGO JOSÉ ZORRILLA, miembro; CHARLES NOEL MARIOTTI TAPIA, miembro; AMABLE ARISTY CASTRO, miembro; TOMMY ALBERTO GALÁN GRULLÓN, miembro.

FIRMANTES: ARÍSTIDES VICTORIA YEB, Presidente; FÉLIX RAMÓN BAUTISTA ROSARIO, miembro; LUIS RENÉ CANAÁN ROJAS, miembro; SANTIAGO JOSÉ ZORRILLA, miembro; CHARLES NOEL MARIOTTI TAPIA, miembro; AMABLE ARISTY CASTRO, miembro; TOMMY ALBERTO GALÁN GRULLÓN, miembro.

(EL SENADOR ARÍSTIDES VICTORIA YEB, LUEGO DE DAR LECTURA A DICHO INFORME, LO DEPOSITA POR SECRETARÍA)

OTRO: INFORME QUE RINDE LA COMISIÓN PERMANENTE DE JUSTICIA Y DERECHOS HUMANOS, REFERENTE AL PROYECTO DE LEY ORGÁNICA SOBRE DERECHOS DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA Y MECANISMOS DE CONTROL SOCIAL. INICIATIVA LEGISLATIVA PRESENTADA POR EL SENADOR FÉLIX BAUTISTA ROSARIO.

EXP. NO. 00727-2018-SLO-SE

La Comisión se reunió el pasado, miércoles 26 de septiembre del año en curso, para analizar el contenido y alcance de la citada iniciativa, aprobada en el Senado el 27 de septiembre de 2017 y perimida en estudio de la Comisión Permanente de Justicia de la Cámara de Diputados en la pasada legislatura, la cual tiene como objeto regular el ejercicio efectivo del derecho de participación ciudadana y los mecanismos de control social establecidos por la Constitución de la República Dominicana.

La Carta Magna establece, en el Artículo 2 que: "La soberanía reside exclusivamente en el pueblo, de quien emanan todos los poderes, los cuales ejerce por medio de sus representantes o en forma directa, en los términos que establecen esta Constitución y las leyes". En este sentido, para lograr un verdadero Estado social y democrático de derecho, es fundamental ampliar los espacios para que la ciudadanía contribuya en el diseño,



ACTA NO. 101, DEL MIÉRCOLES 26 DE SEPTIEMBRE DE 2018, PÁGINA NO. 50 DE 81

ejecución, control y evaluación de las políticas públicas, permitiendo plasmar en acciones concretas las necesidades de la sociedad y los lineamientos de las políticas estatales. La inclusión de los derechos de participación ciudadana y mecanismos de control social en los sistemas políticos democráticos ayudan al fortalecimiento de la estructura organizativa del Estado.

Esta Comisión considera que legislaciones de esta naturaleza, también están planteadas en la ley marco de desarrollo de la Nación: Ley No. 1-12, de Estrategia Nacional de Desarrollo 2030. En esta norma, la línea de acción 1.3.1.1, del objetivo general No. 1.3, sobre Democracia Participativa y Ciudadanía Responsable dispone que: "Establecer una Ley de Participación Social, con criterios de afirmación positiva para grupos tradicionalmente excluidos, que garantice a la población la canalización de sus necesidades, demandas y propuestas a las instancias correspondientes".

Por lo antes expuesto, la Comisión Permanente de Justicia y Derechos Humanos, en el ejercicio de sus facultades reglamentarias, **HA RESUELTO**: **rendir informe favorable a esta iniciativa legislativa** y a la vez solicita su inclusión en el Orden del Día de la próxima Sesión del Pleno Senatorial, para fines de conocimiento y aprobación.

COMISIONADOS: ARÍSTIDES VICTORIA YEB, Presidente; JULIO CÉSAR VALENTÍN JIMINIÁN, Vicepresidente; JOSÉ RAFAEL VARGAS PANTALEÓN, Secretario; FÉLIX RAMÓN BAUTISTA ROSARIO, miembro; LUIS RENÉ CANAÁN ROJAS, miembro; SANTIAGO JOSÉ ZORRILLA, miembro; CHARLES NOEL MARIOTTI TAPIA, miembro; AMABLE ARISTY CASTRO, miembro; TOMMY ALBERTO GALÁN GRULLÓN, miembro.

FIRMANTES: ARÍSTIDES VICTORIA YEB, Presidente; FÉLIX RAMÓN BAUTISTA ROSARIO, miembro; LUIS RENÉ CANAÁN ROJAS, miembro; SANTIAGO JOSÉ ZORRILLA, miembro; CHARLES NOEL MARIOTTI TAPIA, miembro; AMABLE ARISTY CASTRO, miembro; TOMMY ALBERTO GALÁN GRULLÓN, miembro.

(EL SENADOR ARÍSTIDES VICTORIA YEB, LUEGO DE DAR LECTURA A DICHO INFORME, LO DEPOSITA POR SECRETARÍA)



ACTA NO. 101, DEL MIÉRCOLES 26 DE SEPTIEMBRE DE 2018, PÁGINA NO. 51 DE 81

7 1	LECTUR	A DE INFORI	MES DE	CESTIÓN
/ • I	LECIUM		VIES DE	GESTION

(No hay Iniciativas a tratar en esta categoría)

8. TURNO DE PONENCIAS

SENADOR EUCLIDES RAFAEL SÁNCHEZ TAVÁREZ: Gracias Presidente y demás miembros del Bufete Directivo, apreciados colegas senadores y senadoras. Nosotros hacemos poco uso del Turno de Ponencias, pero en esta ocasión, vamos a hacer uso, y vamos a tocar un tema, lamentablemente, que hemos discutido nosotros aquí, bastante, pero vista la estrategia, me veo en la obligación de tocar el tema, y es en lo referente a Loma Miranda. Falcondo ha estado con una nueva estrategia de publicidad engañosa, creyendo que los dominicanos somos indios, y nosotros queremos decirle, que dejen de crearle desasosiegos, intranquilidad, y hasta inestabilidad política a la República Dominicana. El caso de Loma Miranda es un caso cerrado, por varias razones: en primer momento, el Presidente de la República, para tomar una medida justa, puso al PNUD, para que le diera una opinión. La opinión del PNUD, todo el mundo sabe, técnicos internacionales del más alto nivel, duraron tres meses, rindieron un informe, que el gobierno lo asumió, en donde se establece claramente la preservación de Loma Miranda. Por la cantidad de fuentes hídricas que hay, se ha considerado como una mina de agua. La Academia de Ciencias de la República Dominicana, también hizo estudios, y desde que conoció la importancia que es la preservación de ese patrimonio medioambiental, destacó la importancia ecológica y la biodiversidad que tiene Loma Miranda, además de la relevancia en el aprovisionamiento de ese servicio ambiental, que es el agua para el consumo humano. La Academia de Ciencias dice que Loma Miranda, en Loma Miranda se preservan valores y recursos de transcendencia nacional, que pueden ser puestos al servicio de la sociedad dominicana, su verdadera propietaria, y quien tiene todo el derecho de disfrutar sus riquezas y potencialidades naturales. Loma Miranda tiene una riqueza biológica indiscutible; un papel hídrico fundamental; unos valores paisajísticos inigualables, y una trascendencia social y ecológica, que no pueden ser conculcados por la



ACTA NO. 101, DEL MIÉRCOLES 26 DE SEPTIEMBRE DE 2018, PÁGINA NO. 52 DE 81

minería, pues no hay forma de compensar, ni mitigar, ni aún en los términos más simples, económicamente. La Comisión Ambiental de la UASD, fijó su posición. Los gremios profesionales: el Colegio de Abogados, de Ingenieros, Colegio Médico; los ayuntamientos de todos los municipios de La Vega, de la zona, de Rincón, de Jima; los productores agrícolas de todo el país; todos los partidos políticos fijaron posición, hasta el Comité Político del PLD, del PRM, el PRD, Reformista, todos los partidos fijaron posición. El Congreso aprobó, de manera unánime, por mayoría bien considerada, tanto en la Cámara de Diputados como en el Senado. El Presidente de la República también dio garantías de que mientras él sea Presidente, Loma Miranda no va a ser explotada. El Ministerio de Medio Ambiente no le ha dado la licencia ambiental, pero tampoco va a tener, ni soñar, con la licencia social. Domínguez Brito, siendo Ministro de Medio Ambiente, fijó su posición, de que Loma Miranda no iba a ser explotada. Este Ministro también lo hace. El Ministro de Energía y Minas, Antonio Isa Conde, aseguró que el tema de la explotación de Loma Miranda está blindado, y sellado por diversas disposiciones estatales. Bueno, eso está blindado: blindado no sólo por sentencias, y por la carta que envió el Poder Ejecutivo. Pero, cuando se renegoció el contrato, todo lo blindó, más el Ministerio de Energía y Minas, porque puso condiciones rígidas, y compromisos rígidos en este sentido, dice Isa Conde. Incluso, un compromiso que tuvieron que asumir, no sólo la empresa, sino los accionistas de la empresa, de que eso jamás sería tocado. Él les explicó que el permiso ambiental y social no lo tienen, y no lo tendrán, y ellos se han comprometido a no tocar eso. A lo que hay que agregar, que el Ministerio que él preside, está comprometido con hacerle valer esas disposiciones.

Nosotros queremos hacerle un llamado a Falcondo, para que entienda que la preservación de Loma Miranda es un sentimiento nacional, que los tres poderes del Estado, el Poder Legislativo, a través de la Sentencia 167-13; el Poder Ejecutivo, a través de la posición del Presidente de la República, que expresó que mientras él sea Presidente no se explota; y también la decisión que tomó el Congreso, todo eso, más la basamenta técnica, tiene que respetarse. Yo le hago un llamado a Falcondo, para que no toque el tema, para que la sociedad dominicana se mantenga tranquila con relación a ese tema, para que no se le cree un problema más, un frente más al gobierno, y para que la armonía, en términos medioambientales, siga prevaleciendo. Yo creo que es inoportuno, esa estrategia que están llevando a cabo, visitando personas, comprando voces, porque este país tiene dignidad, y la defensa de Loma Miranda está muy comprometida con la dignidad del pueblo dominicano.



ACTA NO. 101, DEL MIÉRCOLES 26 DE SEPTIEMBRE DE 2018, PÁGINA NO. 53 DE 81

Muchas gracias.

SENADOR EDIS FERNANDO MATEO VÁSQUEZ: Bien, buenas tardes, Presidente. Aunque debí haberlo hecho al inicio de la Sesión, Presidente, es para pedirle al Pleno, un minuto de silencio a la memoria del periodista César Medina, que falleció el pasado jueves, un periodista de larga data, una personalidad en el mundo de la comunicación nacional.

SENADOR PRESIDENTE: Tiene razón, debimos haberlo hecho al inicio de la Sesión. Vamos a guardar un minuto de silencio a la memoria del periodista César Medina.

(EN ESTOS MOMENTOS LOS SEÑORES SENADORES Y SENADORAS Y TODOS LOS PRESENTES PROCEDE A GUARDAR UN MINUTO DE SILENCIO EN MEMORIA DEL PERIODISTA CÉSAR MEDINA)

SENADOR PRESIDENTE: Muchas gracias.

SENADOR MANUEL DE JESÚS GÜICHARDO VARGAS: Presidente, luego de saludarle de nuevo, y a mis queridos colegas, quiero aprovechar la ocasión para presentar una resolución, en la que tratamos de alertar al Ministerio de Salud Pública, con respecto a una situación que se está dando en un hospital materno-infantil, que tenemos en Mao. El Hospital José Francisco Peña Gómez, antiguo Seguro Social de Mao, es una unidad de maternidad que ha venido funcionando, pero que en los actuales momentos se encuentran en una situación precaria, y esos niveles de precariedad de su funcionamiento, la falta de los materiales básicos para poder atender a las parturientas, y garantizar la vida de los niños, los neonatos que allí van a recibir la vida, pues están en peligro de manera permanente. Hay, según han salido algunos rumores, van más de veinte niños que han fallecido en esa maternidad. En un lugar pequeño como Mao, eso es alarmante. Por eso, a través de esta resolución, nosotros estamos solicitando que el Ministerio de Salud Pública intervenga este hospital, tome los correctivos de lugar, y lo ponga en las condiciones necesarias para que les garantice la vida a los niños y a las madres, que allí van a recibir la mano amiga de los médicos y del personal, que traten de ejercer un parto garantizado para



ACTA NO. 101, DEL MIÉRCOLES 26 DE SEPTIEMBRE DE 2018, PÁGINA NO. 54 DE 81

la población materna de la zona. Es preocupante, es mucho para Mao, es demasiado, y por eso nosotros aquí, en el día de hoy, estamos sometiendo esta resolución.

SENADOR PRESIDENTE: Pero, usted, ¿qué sugiere?

SENADOR MANUEL DE JESÚS GÜICHARDO VARGAS: Sugiero, excúseme, sugiero que sea liberada de todos los trámites, menos del trámite de la lectura.

SENADOR PRESIDENTE: El Senador Manuel de Jesús Güichardo, al someter una resolución que solicita al Ministerio de Salud Pública y Asistencia Social, intervenir el Hospital Infantil José Francisco Peña Gómez, en el Municipio Mao, Provincia Valverde, solicita que la misma se incluya en el Orden del Día de la presente Sesión, se libere del Trámite de Comisión, no así del Trámite de la Lectura. Los que estén de acuerdo, que lo expresen levantando su mano.

Los señores senadores y senadoras que estén de acuerdo, que lo expresen levantando su mano.

Votación 004 "Sometida a votación la propuesta del Senador Manuel de Jesús Güichardo Vargas, para que la Iniciativa 810-2018, Resolución que solicita al Ministerio de Salud Pública y Asistencia Social, intervenir el Hospital Materno Infantil José Francisco Peña Gómez, en el Municipio Mao, Provincia Valverde, sea incluida en el Orden del Día y se libere del Trámite de Comisión, no así del Trámite de la Lectura. 18 VOTOS A FAVOR, 18 SENADORES

PRESENTES PARA ESTA VOTACIÓN.



ACTA NO. 101, DEL MIÉRCOLES 26 DE SEPTIEMBRE DE 2018, PÁGINA NO. 55 DE 81

APROBADA. LIBERADA DEL TRÁMITE DE COMISIÓN E INCLUIDA EN EL ORDEN DEL DÍA.

SENADOR PRIM PUJALS NOLASCO: Buenas tardes Señor Presidente. Como ya se aproxima la época o el momento de conocer el presupuesto de la nación, que asciende al monto de novecientos diez mil millones de pesos (910,000,000,000.00), que es una suma que no recuerdo; aprovecho la ocasión para reiterar que no hay motivo para que, obra que nosotros hemos pedido para la Provincia Samaná, que se va a constituir en el principal polo turístico del país, porque tiene condiciones para el desarrollo, no solamente para el turismo de playa, sino para el turismo ecológico, en sentido general: de montaña, de ríos y demás; para que el acueducto de Juana Vicenta, que lo hemos solicitado en más de doce (12) ocasiones, se incluya en el presupuesto nacional y para que la entrada de Samaná, que hace tiempo que están los fondos aprobados, comiencen los trabajos para realizar esa obra. Que quien se mete en la entrada de Samaná, cree que va para la boca del infierno y cuando llega a Samaná, que ve ese litoral y que ve esa belleza, se asombra. Pero si fuera por la entrada de mi pueblo, de mi Provincia Samaná, que fueran los visitantes a ver esa belleza inigualable que tiene mi provincia, se devolverían; pero también me dijeron que están los fondos, queremos que se construya, de una vez por todas, el puente de El Limón. Esas tres (3) obras son fundamentales para que el gobierno, que ha hecho una obra extraordinaria, cumpla con Samaná; para que Samaná, que ya cogió la pista del desarrollo en materia turística, se desarrolle a la mayor velocidad y en el menor tiempo. El caso de la luz en Juana Vicente y El Limón, que el Presidente Danilo Medina designe una comisión, para enfrentar ese problema, porque ya comenzaron los brotes de huelgas. Ahí viene la temporada alta de turismo, ahora en diciembre, y no queremos problemas con el turismo, porque está fluyendo en una forma masiva a nuestra provincia; como Senador de Samaná reitero estas peticiones y espero que no me vengan que se olvidaron de incluirlo en el presupuesto, el acueducto de Juana Vicenta, la entrada de Samaná, que tiene los fondos y el puente El Limón; y que enfrente, de una vez por todas, el problema de la luz eléctrica que hay en Juana Vicenta y El Limón, fruto de un levantamiento y un brote huelgario y de protestas que hubo en mi provincia. Siempre he dicho, mi provincia tiene más de treinta (30) universidades de culto, ahí están todas las iglesias evangélicas y la Iglesia Católica y son gente pacífica y el índice de delincuencia en mi provincia es de los más bajos del país;



ACTA NO. 101, DEL MIÉRCOLES 26 DE SEPTIEMBRE DE 2018, PÁGINA NO. 56 DE 81

pero, cuando participan en huelgas o cuando participan en movilización, se transforman, se convierten en fieras y se convierten en sujetos de destrucción y hasta de muerte; entonces, yo hago esa solicitud al Presidente de la República, que van a enviar pronto el presupuesto aquí, para que esas tres (3) obras fundamentales: acueducto Juana Vicenta, entrada de Samaná y puente de El Limón, el gobierno cumpla con su compromiso de construirlos, porque ya del puente de El Limón y de la entrada de Samaná están los fondos y yo espero que en el presupuesto de este año incluya el acueducto de Juana Vicenta. Muchas gracias Señor Presidente.

SENADOR JOSÉ IGNACIO RAMÓN PALIZA NOUEL: Muy buenas tardes distinguido Señor Presidente, honorables colegas senadores y senadoras. Permita utilizar este escenario del Senado de la República, para alzar la voz contra uno de los abusos más viles y manifiestos que se le impone al pueblo dominicano cada día. Objeto inclusive, que altera la paz pública y que es capaz inclusive de desestabilizar los ejes sociales de la República Dominicana. Me refiero y hoy es singularmente importante referirse a él, por los acontecimientos recientes y algunos inclusive ya anunciados. Hablo sobre los altos costos de los combustibles en República Dominicana, durante años, de forma sistemática, se ha abusado de este país, imponiéndole inclusive de los más altos costos de los combustibles en toda la región. Ha sufrido callado el pueblo dominicano la irresponsabilidad de gestiones gubernamentales que no han hecho otra cosa que cubrir esas irresponsabilidades, sus ineficacias, sus ineptitudes, subiendo el costo de los combustibles sin tener ningún parámetro, abusando de la ley y abusando del propio mercado internacional de los combustibles, que ha sido siempre el parámetro a utilizar. ¡Cuánto abuso!, cuando se le impone al pueblo dominicano, por galón, en promedio cerca de dos (US\$ 2.00) dólares de impuestos, cerca de cien (RD\$100) pesos por galón. ¡Cuánto abuso!, cuando apenas, hace unos años, en el año 2004, terminando aquel periodo gubernamental, estando el barril de petróleo a cuarenta y cinco dólares (US\$45.00) y el dólar a cincuenta (US\$ 50.00); el GLP apenas costaba veinticinco pesos (RD\$ 25.00). Y hoy, en un escenario similar, el GLP cuesta cinco (5) veces más. ¡Cuánto abuso!, cuando se le pone a pagar al pobre pueblo dominicano el más alto costo del GLP de toda la región. Y que no se nos hable de la Ley de Hidrocarburos como la culpable, que no es cierto; la ley se aprobó para transparentar y sacar la política de colocar los precios de los combustibles. Que no me hablen de la ley, porque apenas hay que entrar al portal del Banco Central de la República Dominicana, para encontrar allí el precio de paridad de importación de los combustibles que durante,



ACTA NO. 101, DEL MIÉRCOLES 26 DE SEPTIEMBRE DE 2018, PÁGINA NO. 57 DE 81

sistemáticamente, de igual forma cada período lo coloca. Y si queremos comparar el GLP, el pueblo dominicano, según el Banco Central, lo compara a cuarenta y seis pesos (RD\$ 46.00) el galón, ¿sabe cuánto dice Industria y Comercio que lo compramos? a noventa y uno (91), perdón a ochenta uno (81) ¿A dónde se fueron treinta y cinco pesos (RD\$ 35.00)? ¿A quién se le perdió treinta y cinco pesos (RD \$ 35.00)? ¿En qué se utilizaron y bajo qué responsabilidad? ¡Cuánto abuso!, cuando este pobre pueblo, con mal servicio de transporte y todas las precariedades del mundo. No solamente se le obliga adquirir un pobre vehículo, sino también a pagar los más caros precios del combustible de toda la región; con uso razonable de la ley, hoy el pueblo dominicano se estaría ahorrando cerca de treinta mil millones de pesos (RD\$ 30, 000, 000,000.00) anuales. ¡Cuánto abuso! se le impone a este pobre pueblo! cuando queriendo cubrir irresponsabilidades, se le pone a pagar de forma encubierta una reforma tributaria sin autorización, sin decírselo a nadie, solamente imponiéndoselo en la estación de combustible e informándoselo todas las semanas, diciéndole que va a subir el combustible sin ninguna lógica y sin ninguna razón. Es hora de que reflexionemos, porque vivimos con un pueblo demasiado pacífico, demasiado noble; la gente que representamos son demasiado buenas, son gente de buen corazón, pero no podemos seguir imponiéndole abuso tras abuso, porque la tuerca, por más que se aprieta, llega al punto, a un momento en que se corre y la nuestra esta corrida hace mucho tiempo. Muchas gracias Señor Presidente.

SENADORA ROSA SONIA MATEO ESPINOSA: Buenas tardes Presidente, gracias. Realmente no tomé la palabra para esto, pero voy a tener que decirle a mi colega Paliza, ¡Cuánto abuso!, en el 2000 a 2004, cuando el peso dominicano se devaluó por completo a un sesenta y cinco (65) por uno (1). ¡Cuánto abuso!, cuando no había comida y decía súbanse por la acera ¡eh!.¡Cuánto abuso!, cuando no había luz por ninguna parte, cuando no había vía por donde transitar, cuando no había carreteras. ¡Cuánto abuso!, cuando no había escuelas, cuando no había hospital. ¡Cuánto abuso!, cuando fundieron al país. ¡Cuánto abuso!, cuando quebraron los bancos. Digo esto y no voy a seguir hablando, porque puedo durar cinco (5) horas del abuso de ese gobierno, que no quiero ni recordarlo y recordándoselo al pueblo, hay que recordárselo; creo que hago un daño, pero a veces uno dice que hay que recordarlo ¿saben por qué? , porque pueblo que olvida su historia, está condenado a repetirla. Y eso es un verdadero abuso del PRD, ahora PRM, en aquella época, ¡que no lo olvide el pueblo!. Presidente, yo quise tomar un turno, porque cada



ACTA NO. 101, DEL MIÉRCOLES 26 DE SEPTIEMBRE DE 2018, PÁGINA NO. 58 DE 81

provincia tiene su realidad; la realidad de la Provincia Dajabón es una, la de Mao es otra, la de Montecristi es otra y la de Santiago Rodríguez es otra; yo haría un trabajo muy flaco en mi provincia si me quedaría tranquila, porque usted sabe, que en los últimos tiempos el Senado de la República es abierto; en Dajabón están mirando y escuchando, ahora mismo, lo que nosotros estamos hablando y haciendo, y una página viva que tiene el Senado de la República en los últimos años, Presidente, antes no, Presidente, eso no funcionaba así; eso era todo agachado y trancado y un acuerdo y ya usted sabe. Entonces, por esa situación quiero aclarar algunas cosas a mis colegas y hermanos, mis colegas Manuel Güichardo y Heinz Vieluf. Heinz Vieluf no está presente, pero sí Güichardo está presente Presidente, el Acueducto de la Línea Noroeste le ha dado agua por un tubo a Mao, Santiago Rodríguez y Montecristi, pero a Dajabón, ¡señores!, tenemos nuestra tubería vieja, que nos daba agua, enterrada, jeso da pena!, y hay barrios que duran quince (15) y veinte (20) días sin agua, ¿Por qué?, porque algunos productores de banano y de arroz y de otros productos, ganaderos que no tienen alma, que no tienen corazón y se conectan del acueducto y a Dajabón no va agua. Allá en Dajabón, el que no tiene una "bombita", no tiene agua en su casa; hay barrios que duran quince (15) y veinte (20) días sin agua ¿Por qué?, por la falta de conciencia que tienen la Provincia Montecristi, no voy a hablar de Santiago Rodríguez y no voy hablar de la Provincia Mao; entonces, cuando están sometiendo el Proyecto de Coraalino, de verdad saquen a Dajabón de ahí, porque nosotros nooo....

(LA SENADORA ROSA SONIA MATEO ESPINOSA RESPONDIÉNDOLE AL SENADOR MANUEL DE JESÚS GÜICHARDO VARGAS, EL CUAL ESTÁ HABLANDO FUERA DE MICRÓFONO)

¡Pero ven acá!, si no se ha podido corregir ahora, menos administrándolo ustedes, como autoridades locales ¡señores!, porque ustedes saben el problema que tenemos y no se ha corregido y ¡miren!. Debajo.

¡Saquen a Dajabón de ese proyecto, ustedes pueden poner a las provincias que ustedes quieran, pero a Dajabón no la pongan, porque ustedes saben lo que estamos sufriendo por el agua, que ustedes se quedan con ella y eso no es un acueducto para la Línea Noroeste y así no se está haciendo. Saquen a Dajabón de ese proyecto ¿Qué agua va administrar Dajabón?, ¿díganme?, si no tenemos agua, si ustedes se quedan con ella. Entonces me da mucha pena y lástima que mucha gente, que también ha hecho esto, que están sometiendo este proyecto, ¡ven acá!, pero así no, Presidente; entonces, de verdad, definitivamente,



ACTA NO. 101, DEL MIÉRCOLES 26 DE SEPTIEMBRE DE 2018, PÁGINA NO. 59 DE 81

SENADOR ARÍSTIDES VICTORIA YEB: Gracias de nuevo Presidente, buenas tardes, de nuevo a los honorables senadores y senadoras. Este Congreso de la República Dominicana aprobó recientemente una ley, que tenía casi dos (2) décadas caminando en la Cámara de Diputados, en el Senado de la República, donde el liderazgo del país no se había puesto de acuerdo, para aprobar la Ley de Partidos Políticos, se hizo un gran esfuerzo y aprobamos esa importante pieza, que será parte fundamental para el sostenimiento de la democracia de la República Dominicana; pero hemos visto en los últimos días, cómo sectores interesados han querido descalificar la Ley de Partidos Políticos y la descalifican, porque tienen intereses particulares, en uno u otro punto. Vemos cómo partidos, de los denominados minoritarios, lanzan una andanada de críticas a la Ley de Partidos, cuando en el fondo lo que no quieren revelar es, el verdadero interés que ellos tienen al criticar la ley. Me explico, esta nueva Ley de Partidos Políticos, las fuerzas de la República Dominicana quisieron buscar un ordenamiento para temas importantes, que permitan la pacífica convivencia de los miembros de los partidos políticos. ¿Qué era lo que pasaba antes de la promulgación de esta ley?, que partidos minoritarios iban a los municipios a buscar disidentes de partidos mayoritarios para postularlos, y eso, en los municipios y en los distritos municipales, creaba una guerra infernal. Con esta nueva ley eso no va a ser posible; lo que significa, que los partidos denominados minoritarios van a tener que formar sus cuadros, porque ya esta ley les va a impedir a ellos postular hombres y mujeres en los municipios y en las provincias, que estén afiliados a otros partidos políticos. Con eso nosotros quisimos, en la ley, eliminar el tema del transfuguismo; hay partidos políticos, que hoy tienen su reconocimiento porque fueron a cazar dirigentes de partidos mayoritarios y lo postularon en municipios, y con un sólo vocal, en un Distrito Municipal, tienen hoy la personería jurídica. Ese es un tema fundamental, pero a esos sectores no les interesa debatirlo, quieren que esta ley caiga, para que siga el desorden, que hasta las elecciones del año 2016 vivieron todos los partidos de la República Dominicana. Vemos, cómo el gobierno dominicano, que preside el Licenciado Danilo Medina, en la pasada reunión del Consejo de Gobierno, se informó que a la Junta Central Electoral se le va a asignar, para el presupuesto del año 2019, alrededor de tres mil doscientos millones de pesos adicionales a lo que tenía, ¡sin precedentes!, lo que significa, que el gobierno dominicano tiene sumo interés en el montaje de las elecciones del año 2020. A mí me preocupó ver en los medios de comunicación, una información en la que se decía, o se dijo, que el Magistrado Presidente de la Junta Central Electoral, Doctor Julio César Castaños Guzmán, cuestionó que en la Ley de Partidos se incluyera, en el Artículo 49, Numeral



ACTA NO. 101, DEL MIÉRCOLES 26 DE SEPTIEMBRE DE 2018, PÁGINA NO. 60 DE 81

tercero, que para usted postularse, en un partido o agrupación política, necesitaba un tiempo mínimo de militancia. Un tiempo mínimo de militancia, y según la prensa, el Magistrado Presidente de la Junta Central Electoral dijo, que ese aspecto tenía signo de inconstitucionalidad. Yo quiero esta tarde, decirle al Pleno del Senado, y al país, en este Turno de Ponencias, lo siguiente: Yo tengo aquí el proyecto que depositó la Junta Central Electoral; en su Artículo 47, que dice:

"Requisitos para ostentar una candidatura o precandidatura. Para aspirar y ostentar una precandidatura, o candidatura en representación de un partido o agrupación política, se requiere: a) que el o la aspirante a la denominación correspondiente esté en el pleno disfrute de sus derechos civiles y políticos; b) que cumpla a plenitud con los requisitos que establecen la Constitución y las leyes para optar por un cargo de elección popular, al que se aspira alcanzar; c) que tenga un tiempo de militancia o permanencia mínima al partido o agrupación política, si así estuviere consignado en los estatutos orgánicos del partido o agrupación política, por la que aspira a postularse." ¿Ustedes escucharon, qué sometió la Junta Central Electoral, en su Artículo 47, Numeral c)? Se los voy a repetir: "que tenga un tiempo de militancia o permanencia mínima al partido o agrupación política, si así estuviere consignado en los estatutos orgánicos del partido o agrupación política, por la que aspira a postularse."

Eso sometió la Junta Central Electoral. ¿Pero qué aprobó la Comisión?

"c) que tenga un tiempo de militancia o permanencia mínima al partido o agrupación política, si así estuviere consignado en los estatutos orgánicos, del partido o agrupación política, por la que aspira a postularse."

Lo mismo que propuso la Junta, aprobó la Comisión Bicameral. ¡Sin discusión! Entonces, para nosotros han sido extrañas, las declaraciones del Magistrado Presidente de la Junta Central Electoral, con relación a este tema. Y no es cierto, que un partido político, no pueda postular una persona que no tenga un tiempo de militancia, porque ese propio numeral, lo aclara y dice: "si así estuviera consignado en los estatutos." Si en los estatutos de un partido político dice, que para usted ser candidato requiere un año, pues un año. Pero si no consigna tiempo de militancia, no necesita tiempo de militancia, no requiere tiempo de militancia. Yo quise hacer esa aclaración, porque, porque hemos visto una andanada en contra de la ley, y tiene derecho, todo aquel que entienda que esta ley, u otra ley aprobada por el Congreso de la República Dominicana, tienen algún tipo de inconstitucionalidad,



ACTA NO. 101, DEL MIÉRCOLES 26 DE SEPTIEMBRE DE 2018, PÁGINA NO. 61 DE 81

para eso está el mecanismo, hasta el Tribunal Constitucional. Ahora, lo que no podemos es, debatir inconstitucionalidad de leyes en los medios de comunicación. Que hagan su instancia al Tribunal Constitucional. Pero les reitero lo que les dije al principio, detrás de eso hay sectores, que lo que no quieren es que se aplique una ley que va a garantizar transparencia, democracia interna, y equidad en los partidos, agrupaciones, y movimientos políticos. Muchas gracias, Presidente.

9. APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA

SENADOR PRESIDENTE: No habiendo más turnos solicitados en este punto de Turno de Ponencias, someto para fines de aprobación del Pleno del Senado el Orden del Día de la presente Sesión.

Los señores senadores y senadoras que estén de acuerdo, que lo expresen levantando su mano derecha.

<u>Votación 05</u> "Sometida a votación la aprobación del Orden del Día. 20 VOTOS A FAVOR, 20 SENADORES PRESENTES PARA ESTA VOTACIÓN. APROBADO A UNANIMIDAD EL ORDEN DEL DÍA."

8. ORDEN DEL DÍA

10.1) INICIATIVAS OBSERVADAS POR EL PODER EJECUTIVO

(No hay Iniciativas a tratar en esta categoría)



ACTA NO. 101, DEL MIÉRCOLES 26 DE SEPTIEMBRE DE 2018, PÁGINA NO. 62 DE 81

10.2) ASUNTOS PENDIENTES DEL ORDEN DEL DÍA ANTERIOR

(No hay Iniciativas a tratar en esta categoría)

10.3) INICIATIVAS DECLARADAS DE URGENCIA

(No hay Iniciativas a tratar en esta categoría)

10.4) PROYECTOS DE LEY CON MODIFICACIONES DEVUELTOS POR LA CÁMARA DE DIPUTADOS

(No hay Iniciativas a tratar en esta categoría)

10.5) PROYECTOS DE LEY INCLUIDOS EN LA AGENDA LEGISLATIVA PRIORIZADA

(No hay Iniciativas a tratar en esta categoría)

10.6) PROYECTOS DE LEY PARA SEGUNDA DISCUSIÓN, SIGUIENDO EL ORDEN QUE LES HAYA CORRESPONDIDO EN LA PRIMERA O CONFORME LO HAYA ESTABLECIDO LA COMISIÓN COORDINADORA

1. INICIATIVA: 00739-2018-SLO-SE

PROYECTO DE LEY MEDIANTE EL CUAL SE CREA LA SALA HISTÓRICA DE EXPRESIDENTES DE LA REPÚBLICA DOMINICANA EN EL MUSEO NACIONAL DE HISTORIA Y GEOGRAFÍA. (PROPONENTE: MANUEL DE JESÚS GÜICHARDO VARGAS). DEPOSITADA EL 15/8/2018. EN AGENDA PARA TOMAR EN CONSIDERACIÓN EL 29/8/2018. TOMADA EN CONSIDERACIÓN EL 29/8/2018. EN AGENDA EL 12/9/2018. INFORME LEÍDO CON MODIFICACIONES EL 12/9/2018. EN AGENDA EL 19/09/2018. APROBADA EN PRIMERA CON MODIFICACIONES EL 19/09/2018.



ACTA NO. 101, DEL MIÉRCOLES 26 DE SEPTIEMBRE DE 2018, PÁGINA NO. 63 DE 81

(LA SENADORA SECRETARIA, AMARILIS SANTANA CEDANO, DA LECTURA A LA PARTE DISPOSITIVA DEL INFORME.)

SENADOR PRESIDENTE: Sometemos, en Segunda Lectura, con su informe, la Iniciativa Número 0739-2018.

Los señores senadores y senadoras que estén de acuerdo, que lo expresen levantando su mano.

Votación 06 "Sometida a votación la Iniciativa Número 0739-2018, del Senador Manuel de Jesús Güichardo Vargas, Proyecto de Ley mediante el cual se crea la Sala Histórica de Expresidentes de la República Dominicana en el Museo Nacional de Historia y Geografía. 20 VOTOS A FAVOR, 20 SENADORES PRESENTES PARA ESTA VOTACIÓN. APROBADA A UNANIMIDAD EN SEGUNDA LECTURA."

2. INICIATIVA:00798-2018-SLO-SE

PROYECTO DE LEY QUE MODIFICA LA LEY NO. 287-04, DEL 15 DE AGOSTO DE 2004, SOBRE PREVENCIÓN, SUPRESIÓN Y LIMITACIÓN DE RUIDOS NOCIVOS Y MOLESTOS QUE PRODUCEN CONTAMINACIÓN SONORA. (PROPONENTE: PRIM PUJALS NOLASCO). DEPOSITADA EL 18/09/2018.EN AGENDA PARA TOMAR EN CONSIDERACIÓN EL 19/09/2018. TOMADA EN CONSIDERACIÓN EL 19/09/2018. LIBERADA DE TRÁMITES EL 19/09/2018. APROBADA EN PRIMERA LECTURA EL 19/09/2018.



ACTA NO. 101, DEL MIÉRCOLES 26 DE SEPTIEMBRE DE 2018, PÁGINA NO. 64 DE 81

SENADOR RAFAEL PORFIRIO CALDERÓN MARTÍNEZ: Quiero solicitar, Presidente, que se libere de lectura para la aprobación y presentación de este proyecto.

SENADOR PRESIDENTE: El Senador Rafael Porfirio Calderón Martínez, le propone al Pleno del Senado, que esta iniciativa se libere del Trámite de la Lectura.

Los señores senadores y senadoras que estén de acuerdo, que lo expresen levantando su mano.

Votación 07 "Sometida a votación la propuesta del Senador Rafael Porfirio Calderón Martínez, liberar del Trámite de Lectura la Iniciativa No.0798-2018, Proyecto de Ley que modifica la Ley No. 287-04, del 15 de agosto de 2004, sobre Prevención, Supresión y Limitación de Ruidos Nocivos y Molestos que Producen Contaminación Sonora. 20 VOTOS A FAVOR, 20 SENADORES PRESENTES PARA ESTA VOTACIÓN. APROBADO A UNANIMIDAD. LIBERADO DE LECTURA."

SENADOR PRESIDENTE: Aprobada el que sea liberada del Trámite de la Lectura. En consecuencia, sometemos, en Segunda Lectura, la Iniciativa Número 0798-2018.

Los señores senadores y senadoras que estén de acuerdo, que lo expresen levantando su mano.

Votación 08 "Sometida a votación la Iniciativa

Número 0798-2018, del Senador Prim Pujals



ACTA NO. 101, DEL MIÉRCOLES 26 DE SEPTIEMBRE DE 2018, PÁGINA NO. 65 DE 81

Nolasco, Proyecto de Ley que modifica la Ley No. 287-04, del 15 de agosto de 2004, sobre Prevención, Supresión y Limitación de Ruidos Nocivos y Molestos que Producen Contaminación Sonora. 20 VOTOS A FAVOR, 20 SENADORES PRESENTES PARA ESTA VOTACIÓN. APROBADA A UNANIMIDAD EN SEGUNDA LECTURA."

10.7) INICIATIVAS PARA ÚNICA DISCUSIÓN SIGUIENDO EL ORDEN DE PRECEDENCIA EN CUANTO A LA ENTREGA DE INFORMES

1. INICIATIVA: 00578-2018-PLO-SE

RESOLUCIÓN MEDIANTE LA CUAL SE RECONOCE AL PELOTERO DE GRANDES LIGAS ADRIÁN BELTRE. TÍTULO MODIFICADO: RESOLUCIÓN QUE RECONOCE AL BEISBOLISTA ADRIÁN BELTRÉ, POR ALCANZAR LOS TRES MIL HITS EN EL BÉISBOL DE LAS GRANDES LIGAS DE LOS ESTADOS UNIDOS DE NORTEAMÉRICA. (PROPONENTE: SANTIAGO JOSÉ ZORRILLA). DEPOSITADA EL 12/2/2018. EN AGENDA PARA TOMAR EN CONSIDERACIÓN EL 7/3/2018. TOMADA EN CONSIDERACIÓN EL 7/3/2018. ENVIADA A COMISIÓN EL 7/3/2018. EN AGENDA EL 19/9/2018. INFORME LEÍDO CON MODIFICACIONES EL 19/9/2018.

(EL SENADOR SECRETARIO, RAFAEL PORFIRIO CALDERÓN MARTÍNEZ, DA LECTURA A LA PARTE DISPOSITIVA DEL INFORME.)

SENADOR PRESIDENTE: El Pelotero Adrián Beltré pertenece a los Rangers de Texas, pero también a los Leones del Escogido. Sometemos, en Única Lectura, con su informe, la Iniciativa Número 0578-2018.



ACTA NO. 101, DEL MIÉRCOLES 26 DE SEPTIEMBRE DE 2018, PÁGINA NO. 66 DE 81

Los señores senadores y senadoras que estén de acuerdo, que lo expresen levantando su mano.

Votación 09 "Sometida a votación la Iniciativa Número 0578-2018, del Senador Santiago José Zorrilla, Resolución Mediante la cual se reconoce al Pelotero de Grandes Ligas Adrián Beltré. Título Modificado: Resolución que reconoce al Beisbolista Adrián Beltré, por alcanzar los Tres Mil Hits en el Béisbol de las Grandes Ligas de los Estados Unidos de Norteamérica. 17 VOTOS A FAVOR, 18 SENADORES PRESENTES PARA ESTA VOTACIÓN. APROBADA EN ÚNICA LECTURA."

10.8) INICIATIVAS PARA PRIMERA DISCUSIÓN SIGUIENDO EL ORDEN DE PRECEDENCIA EN CUANTO A LA ENTREGA DE INFORMES

1. INICIATIVA: 00620-2018-PLO-SE

PROYECTO DE LEY MEDIANTE EL CUAL SE CONCEDE UN AUMENTO DE PENSIÓN DEL ESTADO DE RD\$13,000.00 A RD\$35,000.00 MENSUALES A FAVOR DEL SEÑOR EDIC ANTONIO ALARCÓN REYES. (PROPONENTE: RUBÉN DARÍO CRUZ UBIERA). DEPOSITADA EL 15/3/2018. EN AGENDA PARA TOMAR EN CONSIDERACIÓN EL 4/4/2018. TOMADA EN CONSIDERACIÓN EL 4/4/2018. EN AGENDA EL 19/9/2018. INFORME LEÍDO CON MODIFICACIONES EL 19/9/2018.

(LA SENADORA SECRETARIA, AMARILIS SANTANA CEDANO, DA LECTURA A LA PARTE DISPOSITIVA DEL INFORME.)



ACTA NO. 101, DEL MIÉRCOLES 26 DE SEPTIEMBRE DE 2018, PÁGINA NO. 67 DE 81

SENADOR PRESIDENTE: Sometemos, en Primera Lectura, con su informe, la Iniciativa No.0620-2018.

Los señores senadores y senadoras que estén de acuerdo, que lo expresen levantando su mano.

Votación 10 "Sometida a votación la Iniciativa 0620-2018, Proyecto de Ley Mediante el cual se concede un Aumento de Pensión del Estado de RD\$13,000.00 a RD\$35,000.00 mensuales a favor del Señor Edic Antonio Alarcón Reyes. 19 VOTOS A FAVOR, 19 SENADORES PRESENTES PARA ESTA VOTACIÓN. APROBADO A UNANIMIDAD EN PRIMERA LECTURA."

2. INICIATIVA: 00627-2018-PLO-SE

PROYECTO DE LEY QUE CREA EL SISTEMA DE APOYO INTEGRAL PARA LA PREVENCIÓN, ATENCIÓN, SANCIÓN Y ERRADICACIÓN DE LA VIOLENCIA CONTRA LAS MUJERES. TÍTULO MODIFICADO: LEY QUE CREA EL SISTEMA INTEGRAL DE PREVENCIÓN, ATENCIÓN Y ERRADICACIÓN DE LA VIOLENCIA CONTRA LAS MUJERES Y TIPIFICA Y SANCIONA SUS DIFERENTES TIPOS DE VIOLENCIA. (PROPONENTE: FÉLIX RAMÓN BAUTISTA ROSARIO). DEPOSITADA EL 22/3/2018. EN AGENDA PARA TOMAR EN CONSIDERACIÓN EL 4/4/2018. TOMADA EN CONSIDERACIÓN EL 4/4/2018. ENVIADA A COMISIÓN EL 4/4/2018. EN AGENDA EL 9/5/2018. INFORME DE GESTIÓN LEÍDO EL 9/5/2018. EN AGENDA EL 12/9/2018. INFORME LEÍDO CON MODIFICACIONES EL 12/9/2018. EN AGENDA EL 19/9/2018. DEJADA SOBRE LA MESA EL 19/9/2018. PLAZO HASTA EL 26/09/2018.



ACTA NO. 101, DEL MIÉRCOLES 26 DE SEPTIEMBRE DE 2018, PÁGINA NO. 68 DE 81

SENADOR FÉLIX RAMÓN BAUTISTA ROSARIO: Buenas tardes, Presidente, colegas senadores y senadoras; tengo algunas modificaciones y quiero hacerlo antes de que se lea a la hora de someterlo.

SENADOR PRESIDENTE: Ah, no, si es...

SENADOR FÉLIX RAMÓN BAUTISTA ROSARIO: Antes de someterla...

SENADOR PRESIDENTE: Si son modificaciones, porque se me había dicho otra cosa.

SENADOR FÉLIX RAMÓN BAUTISTA ROSARIO: Al título, tengo una modificación, pero no sé si hacerlo al final, después de que se lea el proyecto.

SENADOR PRESIDENTE: Al leer el informe.

(EL SENADOR SECRETARIO, RAFAEL PORFIRIO CALDERÓN MARTÍNEZ, DA LECTURA A LA PARTE DISPOSITIVA DEL INFORME.)

SENADOR PRESIDENTE: Como es la Primera Lectura, y hay una Redacción Alterna, de casi sesenta páginas, lo más conveniente es que en esta Primera Lectura se libere de ese trámite, entonces en la Segunda Lectura, lo leemos, empezamos la lectura completa.

SENADORA AMARILIS SANTANA CEDANO: Buenas tardes Presidente, colegas senadores y senadoras, solicitar que sea liberado de lectura, ahora, ya que ha perimido por dos ocasiones y el proponente le hará algunas modificaciones, lo hará ahora, y estamos



ACTA NO. 101, DEL MIÉRCOLES 26 DE SEPTIEMBRE DE 2018, PÁGINA NO. 69 DE 81

desesperados, incluso, yo entiendo que también hasta la Segunda Lectura, porque es bastante amplio y perimió en la Cámara de Diputados.

SENADOR PRESIDENTE: Eso iba aclarar; ha perimido dos veces, pero no aquí. La Senadora Amarilis Santana Cedano le propone al Pleno Senatorial, que esta iniciativa, la número 627-2018, por las razones expresadas por ella, sea liberada del trámite de la lectura.

Los señores senadores y senadoras que estén de acuerdo, que lo expresen levantando su mano.

Votación 11 "Sometida a votación la propuesta de la Senadora Amarilis Santana Cedano, liberar del Trámite de Lectura la Iniciativa 0627-2018, Proyecto de Ley que crea el Sistema de Apoyo Integral para la Prevención, Atención, Sanción y Erradicación de la Violencia contra las Mujeres. Título Modificado: Ley que crea el Sistema Integral de Prevención, Atención y Erradicación de la Violencia contra las Mujeres y Tipifica y Sanciona sus diferentes tipos de Violencia. 18 VOTOS A FAVOR, 19 SENADORES PRESENTES PARA ESTA VOTACIÓN. APROBADO. LIBERADO DE LECTURA".

SENADOR PRESIDENTE: Aprobada la propuesta de la liberación del trámite en esta Primera Lectura; consecuentemente, sometemos en Primera Lectura, con su informe, la Iniciativa No. 627-2018.

Los señores senadores y senadoras que estén de acuerdo, que lo expresen levantando su mano.



ACTA NO. 101, DEL MIÉRCOLES 26 DE SEPTIEMBRE DE 2018, PÁGINA NO. 70 DE 81

Votación 12 "Sometida a votación la Iniciativa 0627-2018, Proyecto de Ley que crea el Sistema de Apoyo Integral para la Prevención, Atención, Sanción y Erradicación de la Violencia contra las Mujeres. Título Modificado: Ley que crea el Sistema Integral de Prevención, Atención y Erradicación de la Violencia contra las Mujeres y Tipifica y Sanciona sus diferentes tipos de Violencia. 17 VOTOS A FAVOR, 19 SENADORES PRESENTES PARA ESTA VOTACIÓN. APROBADO EN PRIMERA LECTURA."

SENADOR PRESIDENTE: Aprobado en Primera Lectura; la siguiente iniciativa, en razón de que nosotros figuramos como coproponente, de conformidad con el Reglamento, debe dirigirla el Señor Vicepresidente.

(SIENDO LAS SEIS Y CUARENTA, ASUME LA DIRECCIÓN DE LOS TRABAJOS, EL SEÑOR VICEPRESIDENTE ARÍSTIDES VICTORIA YEB)

3. INICIATIVA: 00753-2018-SLO-SE

PROYECTO DE LEY MEDIANTE EL CUAL SE MODIFICA LA LEY NO. 85-99 DEL 11 DE AGOSTO DE 1999, QUE OTORGA PENSIONES DEL ESTADO A TODA PERSONA QUE HAYA SIDO EXALTADA AL SALÓN DE LA FAMA DEL DEPORTE NACIONAL, Y A AQUELLOS ATLETAS QUE HAYAN LOGRADO PONER EN ALTO EL NOMBRE DE LA REPÚBLICA, TANTO EN EL PAÍS COMO EN EL EXTRANJERO. **TÍTULO MODIFICADO:** LEY QUE OTORGA UNA GRATIFICACIÓN ECONÓMICA PERMANENTE A TODA PERSONA QUE HAYA SIDO EXALTADO AL SALÓN DE LA FAMA DEL DEPORTE NACIONAL, Y AQUELLOS ATLETAS QUE HAYAN LOGRADO PONER EN ALTO EL NOMBRE



ACTA NO. 101, DEL MIÉRCOLES 26 DE SEPTIEMBRE DE 2018, PÁGINA NO. 71 DE 81

DE LA REPÚBLICA DOMINICANA, TANTO EN EL PAÍS COMO EN EL EXTRANJERO Y DEROGA LA LEY NO.85-99 DEL 11 DE AGOSTO DE 1999. (PROPONENTES: REINALDO PARED PÉREZ Y MANUEL DE JESÚS GÜICHARDO VARGAS). DEPOSITADA EL 22/8/2018. EN AGENDA PARA TOMAR EN CONSIDERACIÓN EL 29/8/2018. TOMADA EN CONSIDERACIÓN EL 29/8/2018. EN AGENDA EL 19/9/2018. INFORME LEÍDO CON MODIFICACIONES EL 19/9/2018.

(EL SENADOR SECRETARIO, RAFAEL PORFIRIO CALDERÓN MARTÍNEZ, DA LECTURA A LA PARTE DISPOSITIVA DEL INFORME.)

SENADOR PRESIDENTE EN FUNCIONES: Sometemos, en Primera Lectura, con su informe, la Iniciativa No.0753-2018.

Los señores senadores y senadoras que estén de acuerdo, que lo expresen levantando su mano.

Votación 13 "Sometida a votación la Iniciativa 753-2018, Proyecto de Ley Mediante el cual se modifica la Ley no. 85-99 del 11 de agosto de 1999, que otorga pensiones del Estado a toda persona que haya sido exaltada al Salón de la Fama del Deporte Nacional, y a aquellos atletas que hayan logrado poner en alto el nombre de la República, tanto en el país como en el extranjero. Título Modificado: Ley que otorga una gratificación económica permanente a toda persona que haya sido exaltado al Salón de la Fama del Deporte Nacional, y aquellos atletas que hayan logrado poner en alto el nombre de la República Dominicana, tanto en el país como en el extranjero y deroga la Ley No.85-99, del 11 de



ACTA NO. 101, DEL MIÉRCOLES 26 DE SEPTIEMBRE DE 2018, PÁGINA NO. 72 DE 81

agosto de 1999. **19 VOTOS A FAVOR, 19 SENADORES PRESENTES PARA ESTA VOTACIÓN.** APROBADO A UNANIMIDAD EN PRIMERA LECTURA."

(SIENDO LAS SEIS CUARENTA Y CINCO, RETOMA LA DIRECCIÓN DE LOS TRABAJOS, EL SEÑOR PRESIDENTE REINALDO PARED PÉREZ.)

4. INICIATIVA: 00754-2018-SLO-SE

PROYECTO DE LEY DE EDUCACIÓN Y COMUNICACIÓN AMBIENTAL DE LA REPÚBLICA DOMINICANA. (PROPONENTE: JOSÉ EMETERIO HAZIM FRAPPIER). DEPOSITADA EL 23/8/2018. EN AGENDA PARA TOMAR EN CONSIDERACIÓN EL 5/9/2018. TOMADA EN CONSIDERACIÓN EL 5/9/2018. ENVIADA A COMISIÓN EL 5/9/2018. EN AGENDA EL 19/9/2018. INFORME LEÍDO CON MODIFICACIONES EL 19/9/2018.

(EL SENADOR SECRETARIO, RAFAEL PORFIRIO CALDERÓN MARTÍNEZ, DA LECTURA A LA PARTE DISPOSITIVA DEL INFORME.)

SENADOR JOSÉ EMETERIO HAZIM FRAPPIER: Muchas gracias, Señor Presidente, queridos colegas senadores y senadoras. Una vez más, reintroducimos el Proyecto de Ley Sobre la Educación y Comunicación Ambiental, ya que había sido aprobado aquí, en el Senado de la República, y lamentablemente, se nos cayó en la Cámara de Diputados; entendemos, que pasó por todo un proceso en la Cámara de Diputados y pudimos socializar con los diputados el proyecto de ley, por lo tanto, entendemos, valga la redundancia, que no tendrá ningún problema al ser llevado a la Cámara de Diputados. Es un proyecto importantísimo, porque le daría a nuestra juventud dominicana, a nivel de todos los estamentos de la educación, una educación medioambiental, para que, desde nuestros niños, aprendan a cuidar lo que es el medio ambiente. Todos sabemos lo que ha sucedido con el cambio climático en el globo terráqueo, y hoy, más que nunca, necesitamos



ACTA NO. 101, DEL MIÉRCOLES 26 DE SEPTIEMBRE DE 2018, PÁGINA NO. 73 DE 81

tener una formación medioambiental para toda la educación dominicana; por lo tanto, les pido a los colegas senadores el apoyo para la aprobación de nuestro proyecto. Muchas gracias.

SENADOR PRESIDENTE: Sometemos, en Primera Lectura, con su informe, la Iniciativa No.0754-2018.

Los señores senadores y senadoras que estén de acuerdo, que lo expresen levantando su mano.

Votación 14 "Sometida a votación la Iniciativa 0754-2018, Proyecto de Ley de Educación y Comunicación Ambiental de la República Dominicana. 17 VOTOS A FAVOR, 17 SENADORES PRESENTES PARA ESTA VOTACIÓN. APROBADO A UNANIMIDAD EN PRIMERA LECTURA."

10.9) INICIATIVAS LIBERADAS DE TRÁMITES

1. INICIATIVA: 00799-2018-SLO-SE

RESOLUCIÓN QUE SOLICITA AL HONORABLE PRESIDENTE DE LA REPÚBLICA INCLUIR EN EL PRESUPUESTO GENERAL DEL ESTADO LA CONSTRUCCIÓN DE LA CIUDAD UNIVERSITARIA EN EL MUNICIPIO NEIBA, PROVINCIA BAHORUCO. (PROPONENTES: MANUEL ANTONIO PAULA Y JUAN OLANDO MERCEDES SENA). DEPOSITADA EL 19/09/2018.

(LA SENADORA SECRETARIA, AMARILIS SANTANA CEDANO, DA LECTURA A LA RESOLUCIÓN.)

SENADOR PRESIDENTE: Una pregunta a los proponentes, ¿es una extensión, o una



ACTA NO. 101, DEL MIÉRCOLES 26 DE SEPTIEMBRE DE 2018, PÁGINA NO. 74 DE 81

ciudad universitaria?, porque ciudad universitaria es la que hay aquí, yo no entiendo.

SENADOR JUAN OLANDO MERCEDES SENA: Primero, permítame Honorable Señor Presidente, hacer una observación, que no escuché a los municipios Poster Río, y Cristóbal en la resolución, parece que hubo algún lapsus por la secretaria que transcribió la resolución.

SENADOR PRESIDENTE: No están.

SENADOR JUAN OLANDO MERCEDES SENA: Por eso, entonces, había que tratar de...

SENADOR PRESIDENTE: Entonces, tiene que proponer una modificación.

SENADOR JUAN OLANDO MERCEDES SENA: De hacer esa modificación.

SENADOR PRESIDENTE: No, pero usted.

SENADOR JUAN OLANDO MERCEDES SENA: Sí, vamos hacer la modificación, porque en realidad, denme una hoja, para hacer la modificación.

SENADOR PRESIDENTE: Incluir a los municipios de...

SENADOR JUAN OLANDO MERCEDES SENA: Incluir a los municipios Poster Río y Cristóbal.

SENADOR PRESIDENTE: No están, no; no figuran en el dispositivo.



ACTA NO. 101, DEL MIÉRCOLES 26 DE SEPTIEMBRE DE 2018, PÁGINA NO. 75 DE 81

SENADOR JUAN OLANDO MERCEDES SENA: Denme una hoja, por favor, mientras tanto, vaya explicándole lo del centro.

SENADOR MANUEL ANTONIO PAULA: Muchas gracias, Presidente; cuando hicimos uso de la palabra ahorita, decíamos que en estos momentos hay un sub-centro UASD, que corresponde a la Provincia Bahoruco y la Provincia Independencia; lo que pasa es, que por el crecimiento del estudiantado, los estudiantes se ven obligados a estar trasladándose de casa en casa para recibir clases, y por tanto, producto de esa situación hemos comprado un terreno, para ver si se construye un lugar donde puedan ser aglutinados todos los estudiantes con su dirección, para evitar esa situación que se está dando hoy en día. Y estamos apelando también, ya nos reunimos con la nueva Rectora de la Universidad, la Licenciada Emma Polanco, solicitando, y por el crecimiento de la misma, que ésta sea elevada a Centro Universitario, porque hay estudiantes, que aunque reciben clases en Neiba, están adscritos al Centro Universitario del Suroeste, en Barahona, precisamente, por la condición del Subcentro UASD.

SENADOR PRESIDENTE: El Senador Juan Olando Mercedes Sena hace la siguiente propuesta de modificación, para incluir en el dispositivo de esta iniciativa a los municipios Poster Río y Cristóbal, Provincia Independencia.

Los señores senadores y senadoras que estén de acuerdo, que lo expresen levantando su mano.

Votación 15 "Sometida a votación la propuesta de modificación del Senador Juan Olando Mercedes Sena, para que en la Iniciativa 0799-2018, se incluya en el dispositivo a los municipios Poster Río y Cristóbal, Provincia Independencia. 17 VOTOS A FAVOR, 17 SENADORES PRESENTES PARA ESTA VOTACIÓN. APROBADO A UNANIMIDAD LA PROPUESTA DE MODIFICACIÓN."



ACTA NO. 101, DEL MIÉRCOLES 26 DE SEPTIEMBRE DE 2018, PÁGINA NO. 76 DE 81

SENADOR PRESIDENTE: Aprobada dicha propuesta de modificación; en consecuencia, sometemos en Única Lectura, con la propuesta de modificación incluida, ya aprobada, la Iniciativa No. 799-2018.

Los señores senadores y senadoras que estén de acuerdo, que lo expresen levantando su mano.

Votación 16 "Sometida a votación la Iniciativa 0799-2018, Resolución que Solicita al Honorable Presidente de la República Incluir en el Presupuesto General del Estado la Construcción de la Ciudad Universitaria en el Municipio Neiba, Provincia Bahoruco. 17 VOTOS A FAVOR, 17 SENADORES PRESENTES PARA ESTA VOTACIÓN. APROBADO A UNANIMIDAD EN ÚNICA LECTURA CON SU MODIFICACIÓN."

2. <u>INICIATIVA: 00807-2018-SLO-SE</u>

RESOLUCIÓN MEDIANTE LA CUAL SE SOLICITA AL MINISTERIO DE CULTURA, LA ORGANIZACIÓN Y EL AUSPICIO DE UNA JORNADA DE ACTIVIDADES CONMEMORATIVAS DEL CENTENARIO DEL FALLECIMIENTO DEL POETA APOLINAR PERDOMO. (PROPONENTES: EDIS FERNANDO MATEO VÁSQUEZ). DEPOSITADA EL 25/09/2018. COMISIÓN PERMANENTE DE CULTURA.

(EL SENADOR SECRETARIO, RAFAEL PORFIRIO CALDERÓN MARTÍNEZ, DA LECTURA A LA PARTE DISPOSITIVA DEL INFORME.)



ACTA NO. 101, DEL MIÉRCOLES 26 DE SEPTIEMBRE DE 2018, PÁGINA NO. 77 DE 81

SENADOR PRESIDENTE: Sometemos, en Única Lectura, la Iniciativa No. 807-2018.

Los señores senadores y senadoras que estén de acuerdo, que lo expresen levantando su mano.

Votación 17 "Sometida a votación la Iniciativa 0807-2018, Resolución Mediante la Cual se Solicita al Ministerio de Cultura, la Organización y el Auspicio de una Jornada de Actividades Conmemorativas del Centenario del Fallecimiento del Poeta Apolinar Perdomo. 17 FAVOR, **SENADORES** VOTOS A **17** PRESENTES PARA ESTA VOTACIÓN. APROBADO A UNANIMIDAD EN ÚNICA LECTURA."

3. <u>INICIATIVA: 00810-2018-SLO-SE</u>

RESOLUCIÓN QUE SOLICITA AL MINISTERIO DE SALUD PÚBLICA ASISTENCIA SOCIAL, INTERVENIR EL HOSPITAL MATERNO INFANTIL JOSÉ FRANCISCO PEÑA GÓMEZ, EN EL MUNICIPIO MAO, PROVINCIA VALVERDE. (PROPONENTE: MANUEL DE JESÚS GÜICHARDO VARGAS). DEPOSITADA EL 26/09/2018. COMISIÓN PERMANENTE DE SALUD PÚBLICA.

(LA SENADORA, SECRETARIA AMARILIS SANTANA CEDANO, DA LECTURA A LA PARTE DISPOSITIVA DEL INFORME.)

SENADOR PRESIDENTE: Sometemos en Única Lectura, la iniciativa consistente en una Resolución, que solicita al Ministerio de Salud Pública y Asistencia Social, Intervenir el Hospital Materno Infantil José Francisco Peña Gómez, en el Municipio Mao, Provincia Valverde, del Senador Manuel de Jesús Güichardo Vargas; déle lectura por favor, ya que esta iniciativa fue liberada del trámite de comisión, no así de la lectura.



ACTA NO. 101, DEL MIÉRCOLES 26 DE SEPTIEMBRE DE 2018, PÁGINA NO. 78 DE 81

Los señores senadores y senadoras que estén de acuerdo, que lo expresen levantando su mano.

> Votación 18 "Sometida a votación la Iniciativa 0810-2018, Resolución que Solicita al Ministerio de Salud Pública Asistencia Social, Intervenir el Hospital Materno Infantil José Francisco Peña Gómez, en el Municipio Mao, Provincia Valverde. 17 VOTOS A FAVOR, SENADORES PRESENTES PARA ESTA **VOTACIÓN.** APROBADO A UNANIMIDAD EN ÚNICA LECTURA."

INICIATIVAS QUE NO CUMPLIERON CON EL 10.11) **PLAZO** REGLAMENTARIO DE LAS COMISIONES LEGISLATIVAS

(No hay Iniciativas a tratar en esta categoría)

PASE DE LISTA FINAL 11.

SENADORES PRESENTES: (17)

REINALDO PARED PÉREZ : PRESIDENTE

ARÍSTIDES VICTORIA YEB : VICEPRESIDENTE

RAFAEL PORFIRIO CALDERÓN MARTÍNEZ : SECRETARIO

PEDRO JOSÉ ALEGRÍA SOTO

FÉLIX RAMÓN BAUTISTA ROSARIO

WILTON BIENVENIDO GUERRERO DUMÉ

MANUEL DE JESÚS GÜICHARDO VARGAS

JOSÉ EMETERIO HAZIM FRAPPIER

SANTIAGO JOSÉ ZORRILLA



ACTA NO. 101, DEL MIÉRCOLES 26 DE SEPTIEMBRE DE 2018, PÁGINA NO. 79 DE 81

CRISTINA ALTAGRACIA LIZARDO MÉZQUITA

EDIS FERNANDO MATEO VÁSQUEZ

JUAN OLANDO MERCEDES SENA

FÉLIX MARÍA NOVA PAULINO

MANUEL ANTONIO PAULA

JOSÉ IGNACIO PALIZA NOUEL

PRIM PUJALS NOLASCO

ADRIANO DE JESÚS SÁNCHEZ ROA

EUCLIDES RAFAEL SÁNCHEZ TAVÁREZ

<u>SENADORES AUSENTES CON EXCUSA LEGÍTIMA: (12)</u>

ANTONIO DE JESÚS CRUZ TORRES

CHARLES NOEL MARIOTTI TAPIA

DIONIS ALFONSO SÁNCHEZ CARRASCO

JULIO CÉSAR VALENTÍN JIMINIÁN

JOSÉ RAFAEL VARGAS PANTALEÓN

FÉLIX MARÍA VÁSQUEZ ESPINAL

HEINZ SIEGFRIED VIELUF CABRERA

LUIS RENÉ CANAÁN ROJAS

RUBÉN DARÍO CRUZ UBIERA

ROSA SONIA MATEO ESPINOSA

AMÍLCAR JESÚS ROMERO PORTUONDO

AMARILIS SANTANA CEDANO

SENADORES AUSENTES SIN EXCUSA LEGÍTIMA: (02)

AMABLE ARISTY CASTRO

TOMMY ALBERTO GALÁN GRULLÓN

13. CIERRE DE LA SESIÓN

SENADOR PRESIDENTE: Se levanta la presente Sesión Ordinaria del Senado de la



ACTA NO. 101, DEL MIÉRCOLES 26 DE SEPTIEMBRE DE 2018, PÁGINA NO. 80 DE 81

República, y se convoca a este organismo legislativo,	para el día 03 de octubre, a las 4:00			
p. m.				
SE CIERRA ESTA SESIÓN				
WOD 4 6 50 D M				
HORA: 6:50 P. M.				
REINALDO PARED P	of DEZ			
Presidente	EKEZ			
RAFAEL CALDERÓN MARTÍNEZ Secretario	AMARILIS SANTANA CEDANO Secretaria			
Secretario	Sociotaria			
Nos Cásar Dorío Dodríovez Doão Director Fermi M	laría Dasta Hanríquez Encorres do da			
Nos, César Darío Rodríguez Peña, Director, Famni María Beato Henríquez, Encargada de Palatoría María A Collado Burgos, Encargada do Taguígrafas Parlamentarios y Corman				
Relatoría, María A. Collado Burgos, Encargada de Taquígrafas Parlamentarias y Carmen Lidia Varela Pacheco, Taquígrafa Parlamentaria del Departamento Elaboración de Actas,				
certificamos que la presente Acta No. ciento uno	-			
Ordinaria del año dos mil dieciocho (2018), es una transcripción fiel y conforme a lo				



ACTA NO. 101, DEL MIÉRCOLES 26 DE SEPTIEMBRE DE 2018, PÁGINA NO. 81 DE 81

acontecido en el curso de la Sesión Ordinaria celebrada el día miércoles, veintiséis (26) del
mes de septiembre del año dos mil dieciocho (2018).
CÉSAR DARÍO RODRÍGUEZ PEÑA Director Elaboración de Actas
Director Liaboración de Actas
FAMNI MARÍA BEATO HENRÍQUEZ
Encargada de la División de Relatoría
MARÍA A. COLLADO BURGOS
Coordinadora de Taquígrafas Parlamentarias
CARMEN LIDIA VARELA PACHECO
Taquígrafa-Parlamentaria.